
rumbo al
**Socialismo
Bolivariano**



**Líneas Generales del Plan de
Desarrollo Económico y Social de
la Nación 2007-2013**



**DECRETO N°
1.528 CON
FUERZA DE LEY
ORGÁNICA DE
PLANIFICACIÓN**

**TITULO IV
DE LOS PLANES
Capítulo I - Los Planes Nacionales**

**Sección I - El Plan Nacional de Desarrollo
Contenido**

Artículo 31. El Plan Nacional de Desarrollo define los objetivos, estrategias, políticas, medidas, metas y proyectos que orientan la acción de gobierno en el período constitucional.

Visión General

Artículo 32. El Plan Nacional de Desarrollo debe ajustarse a la visión general de desarrollo del país, contenida en las **líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la Nación.**

Competencia

Artículo 33. El Plan Nacional de Desarrollo es elaborado por el Presidente de la República, una vez que la Asamblea Nacional haya aprobado las líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la Nación, presentadas en el transcurso del tercer trimestre del primer año de cada período constitucional.

ÍNDICE DE CONTENIDOS:

<u>LINEAS ESTRATEGICAS</u>	<u>PAG.</u>
I. <u>NUEVA ÉTICA SOCIALISTA</u>	2 - 4
☑ Enfoque	
☑ Objetivos	
☑ Estrategias, políticas y proyectos.	
II. <u>SUPREMA FELICIDAD SOCIAL</u>	5 - 13
☑ Enfoque	
☑ Objetivos	
☑ Estrategias, políticas y proyectos.	
III. <u>DEMOCRACIA PROTAGÓNICA REVOLUCIONARIA</u>	14 - 21
☑ Enfoque	
☑ Objetivos	
☑ Estrategias, políticas y proyectos.	
IV. <u>MODELO PRODUCTIVO SOCIALISTA</u>	22 - 36
☑ Enfoque	
☑ Objetivos	
☑ Estrategias, políticas y proyectos.	
V. <u>NUEVA GEOPOLITICA NACIONAL</u>	37 - 44
☑ Enfoque	
☑ Objetivos	
☑ Estrategias, políticas y proyectos.	
VI. <u>VENEZUELA: POTENCIA ENERGÉTICA MUNDIAL</u>	45 - 52
☑ Enfoque	
☑ Objetivos	
☑ Estrategias, políticas y proyectos.	
VII. <u>NUEVA GEOPOLÍTICA INTERNACIONAL</u>	53 - 57
☑ Enfoque	
☑ Objetivos	
☑ Estrategias, políticas y proyectos.	

I. NUEVA ÉTICA SOCIALISTA



Enfoque 1

La plena realización del Socialismo del siglo XXI que estamos inventando y que solo será posible en el mediano tiempo histórico pasa necesariamente por la **refundación ética y moral de la nación Venezolana**. Tal refundación supone un proyecto ético y moral que hunde sus raíces en la fusión de los valores y principios de lo más avanzado de las corrientes humanistas del socialismo y de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar. Su fin último es la suprema felicidad para cada ciudadano. La base de este objetivo fundamental descansará en los caminos de la justicia social, la equidad y la solidaridad entre los seres humanos y las instituciones de la República.

La necesidad del nuevo **proyecto ético Socialista Bolivariano** parte de la constatación de una realidad cuyos rasgos dominantes son:

- ☒ La confrontación entre un viejo sistema (el Capitalismo) que no ha terminado de fenecer, basado en el individualismo egoísta, en la codicia personal, y en el afán de lucro desmedido, y un nuevo sistema (el Socialismo) que está naciendo y cuyos valores éticos, la solidaridad humana, la realización colectiva de la individualidad y la satisfacción racional de las necesidades fundamentales de hombres y mujeres, se abre paso hacia el corazón de nuestra sociedad.
- ☒ La pobreza material y espiritual en la cual permanecen aún millones de venezolanos, por lo mismo, imposibilitados de satisfacer sus necesidades primarias y desarrollar la espiritualidad inherente a toda persona.
- ☒ La sustitución de la cultura del trabajo creador y productivo por la subcultura de la corrupción y el soborno como medios de acelerada acumulación de bienes y riqueza monetaria, extendida en importantes sectores de la sociedad.
- ☒ El uso y la promoción de la violencia psicológica y material que los medios de comunicación utilizan como factor para configurar en la subjetividad del ciudadano, la convicción de la imposibilidad de vivir en paz, en democracia y en la confianza de que es posible la realización común.

El **proyecto ético Socialista Bolivariano tiene como misión la superación de la ética del capital**, y se centra en la configuración de una conciencia revolucionaria de la necesidad de una nueva moral colectiva, que solo puede ser alcanzada mediante la dialéctica de la lucha por la transformación material de la sociedad y el desarrollo de la espiritualidad de los que habitamos en este hermoso espacio de tierra que es Venezuela. Tal dialéctica debe llevarnos a **fundar la convicción de que si nosotros mismos no nos cambiamos, de nada valdría cambiar la realidad exterior**.

En esta dialéctica del proyecto ético Socialista Bolivariano aparecen varios **desafíos**:

- a. La necesaria superación positiva de la miseria y la pobreza material y espiritual que garantice la realización de la ética y no su anulación. Está claro que el estado de necesidad permanente anula cualquier posibilidad real del ser ético.
- b. La construcción de un Estado ético, vale decir, de una nueva ética del hecho público. Un Estado de funcionarios honestos, eficientes que más que un altar de valores, exhiban una conducta moral en sus condiciones de vida, en la relación con el pueblo y en la vocación del servicio que prestan a los demás. Un Estado del cual se sienta parte el ciudadano. El Estado está llamado a ser el espacio ético por excelencia, si no lo es, el ciudadano no tendrá motivo para serlo.
- c. Civildad: la virtud por la que los ciudadanos se hacen responsables de la vida pública. Ningún ciudadano quiere ser súbdito ni vasallo, si no señor de la República. Política de los ciudadanos.
- d. Creación de una institucionalidad cuyo valor supremo sea la práctica de la justicia y la equidad. Que frente a la dialéctica del derecho y la justicia sean capaces de decidir por la justicia, sin minar las bases del derecho.

-
- e. Tolerancia activa militante en un medio plural donde conviven distintas religiones, distintas culturas, distintas concepciones de la vida. La tolerancia asume las diferencias y las respeta.

Por dentro de esta amplitud de tolerancia ante lo diverso, hay un núcleo de hechos y antivalores ante lo que no se puede ser indiferente ni tolerante, pues conducen a crear un estado de cosas donde la impunidad se convierte en algo normal y aceptado por todos. Ante la crueldad, ante la tortura, ante la discriminación racial, ante la violación de los derechos humanos, ante la violación de una mujer, ante el maltrato de los niños, ante las injusticias, ante la corrupción y ante otras muchas cosas de características similares no se puede ser tolerante, no se puede consentir. Nadie puede transigir y esta intolerancia e intransigencia se convierten en una plataforma indispensable para poder iniciar una convivencia pacífica.

El **proyecto ético venezolano** propone una ética cívica exclusiva de una sociedad pluralista que asume como propios un conjunto de valores y principios que pueden y deben ser universalizables porque desarrollan y ponen en marcha la fuerza humanizadora que va a convertir a los hombres en personas y ciudadanos justos, solidarios y felices.

Hay un conjunto de normas, de valores, de principios que tienen que ver con el principio Justicia y que están en la conciencia social no por un pacto sino por algo que está adentro de cada uno y del corazón social, que lo sentimos como un deber de humanidad y que tiene que ver con el sentido moral que une a todos los hombres. A la altura de nuestro tiempo hemos aceptado ya determinados valores, principios y actitudes que nos son comunes y que incorporamos plenamente en el proyecto ético bolivariano. Estos son los principales:

Derechos humanos de la así llamada primera generación: derechos civiles y políticos, derechos de la libertad, derecho a la vida, a la libertad de conciencia, derecho a pensar y expresarse libremente.

Derechos humanos de la segunda generación: derechos económicos, sociales y culturales.

Derecho de la tercera generación: derechos de nacer y vivir en un ambiente sano, no contaminado y el derecho a nacer y vivir en una sociedad en paz.

La conciencia revolucionaria de la ética y la moral busca afianzar valores inalienables que deben estar presentes en nuestra vida cotidiana: el amor, pues como dijera Ernesto Ché Guevara *“el revolucionario verdadero está guiado por grandes sentimientos de amor”*. Porque lo que tiene sentido es amar al prójimo, aún cuando este no nos ame a nosotros; **la corresponsabilidad moral**, porque todos somos ética y moralmente responsables de lo que ocurre en la sociedad. Tal corresponsabilidad parte del conocimiento de que la pobreza, no es solo el problema del otro o del Estado, sino que es el problema de cada ciudadano. El niño que hoy no puede comer, el niño que no puede ser niño, que no puede jugar, probablemente sea el criminal de mañana que asesinará a nuestro hijo: **el ser social colectivo**, que no niega al ser individual pero lo trasciende positivamente, la conciencia de que el ser humano solo puede realizarse en los otros seres humanos, de aquí nace el sentimiento de solidaridad, de desprendimiento personal que debe tener todo revolucionario. Se trata de comprender y aceptar que el ser en sí no tiene sentido de trascendencia histórica, si no se transforma en un ser para sí, y que esto ocurre cuando vivimos en función de la felicidad de todos: **el supremo valor de la vida**, que reafirma nuestra condición humanista: **el valor del trabajo creador y productivo**, como fuente de todas las cosas que el ser humano ha construido a lo largo de siglos. Todos debemos ganarnos el pan con el sudor de nuestra frente. De cada quien según su trabajo, a cada cual según sus necesidades, continua siendo un principio irrenunciable. Sin abandonar a quienes están impedidos de trabajar.

Todos los venezolanos están llamados a ser protagonistas en la construcción de una sociedad más humana. Esto nos lo dice el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica, pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común...

La ética en el fondo trata de la vida humana y busca esa fuerza creadora que nos haga sentir personas con dignidad, con todos esos derechos que nos hacen sentir solidarios con todos los seres humanos.

El proyecto ético socialista bolivariano debe llevarnos a la construcción del hombre nuevo del siglo XXI. Socialismo y hombre nuevo deben ser sinónimos. No puede pensarse ni concebirse uno sin el otro. Ambos son como el hidrógeno y el oxígeno que se unen para formar el agua. La conciencia moral revolucionaria constituye el motor para dejar atrás la prehistoria humana y entrar definitivamente a la verdadera historia, la sociedad realmente humanista. En definitiva, habrá socialismo cuando exista un hombre nuevo.

Objetivo:

I. Refundar ética y moralmente la Nación

Estrategia, Políticas y Proyectos

1. Transformar la sociedad material y espiritualmente

- 1.1. Rescatar los valores como la solidaridad humana
- 1.2. Transversalizar la enseñanza de la ética
- 1.3. Realización colectiva de la individualidad
- 1.4. Nueva ética del hecho público: El ciudadano como parte del Estado y corresponsable de la vida pública
- 1.5. Justicia y equidad sin minar las bases del derecho

2. Desarrollar la conciencia revolucionaria

- 2.1. Nueva moral colectiva
- 2.2. Conciencia cívica
- 2.3. Tolerancia activa militante
- 2.4. Sociedad pluralista
- 2.5. Desarrollo del voluntariado

3. Superar la ética del capital

- 3.1. Fomentar el trabajo creador y productivo
- 3.2. Autónoma articulación material / institucional del control sobre el proceso del trabajo
- 3.3. Responsabilidad social de la empresa privada

II. SUPREMA FELICIDAD SOCIAL

Enfoque 2

- a. La suprema felicidad social es la visión de largo plazo que tiene como punto de partida la construcción de una **estructura social incluyente**, formando una nueva sociedad de incluidos, un nuevo modelo social, productivo, socialista, humanista, endógeno, donde todos vivamos en similares condiciones rumbo a lo que decía Simón Bolívar: la suprema felicidad social.
- b. Las bases de las políticas de la construcción de una nueva estructura económica y social incluyente están contenidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en las tradiciones de lucha del pueblo venezolano y en la voluntad política del actual gobierno de avanzar hacia la construcción del socialismo.
- c. Las relaciones sociales de producción del socialismo están basadas en formas de propiedad social, que comprenden la **propiedad autogestionaria, asociativa y comunitaria**; permaneciendo formas de propiedad individual y pública.
- d. La estructura social está conformada por un entramado de relaciones sociales permanentes y recurrentes, que ordenadas jerárquicamente en cuanto al poder, la riqueza, el conocimiento y el prestigio, determinan situaciones diferenciadas en la satisfacción de las necesidades sociales y en la distribución de la riqueza y del ingreso.
- e. La estructura social de Venezuela está en proceso de transición hacia una formación económico social más incluyente, porque el gobierno está ejecutando, especialmente con las Misiones, un proceso de inclusión social masivo y acelerado, financiado por la nueva forma de utilizar la renta petrolera, lo que ha permitido avanzar en la cobertura y la universalización en la satisfacción de necesidades de identidad, alimentación, salud, educación, vivienda y empleo.
- f. A la diversidad biológica, de edad, étnica y de género se le han sobrepuesto históricamente desigualdades sociales, reproducidas por un Estado al servicio de los intereses del capital en detrimento del trabajo, que han contribuido al aumento de las limitaciones en las capacidades individuales y colectivas, requeridas para el disfrute de los derechos humanos y sociales. La política de inclusión económica y social forma parte del **sistema de planificación, producción y distribución orientado hacia el socialismo**, donde lo relevante es el desarrollo progresivo de la propiedad social sobre los medios de producción, la implementación de sistemas de intercambios justos, equitativos y solidarios contrarios al capitalismo, avanzar hacia la superación de las diferencias y de la discriminación entre el trabajo físico e intelectual y reconocer al trabajo como única actividad que genera valor y por tanto, que legitima el derecho de propiedad. Todo orientado por el principio de cada cual según su capacidad, a cada quien según su trabajo.
- g. La satisfacción de las necesidades sociales está vinculada con el sistema de producción-distribución de bienes y servicios, porque sólo en la medida en que los trabajadores en Venezuela contribuyan con la producción de la riqueza social según sus capacidades, con el desarrollo de sus potencialidades creadoras, aumentan las probabilidades de satisfacer las necesidades sociales. Y, el principio a cada quien, según sus necesidades se basa en la calidad de la satisfacción, comenzando por satisfacer las necesidades sociales básicas y superar las brechas y déficit persistentes.
- h. La inclusión social adquiere su más elevado desarrollo cuando el modo de atención es personalizada para los grupos sociales en situación de máxima exclusión social y está orientada hacia el **autodesarrollo de las personas, las comunidades y sus organizaciones**, lo cual implica prácticas democráticas, responsables y autogestionarias, por parte de los involucrados.

-
- i. El modo de producción capitalista no sólo estratifica a los seres humanos en categorías sociales irreconciliables, sino que impone un uso irracional y ecológicamente insostenible de los recursos naturales.
 - j. El capitalismo ha socavado las condiciones de la vida en la Tierra. El impacto de las actividades humanas ha superado con creces la capacidad de carga del planeta, y son precisamente los pobres los que más se ven afectados por la degradación ambiental.
 - k. El desarrollo del capitalismo ha generado una profunda desigualdad entre el campo y la ciudad, impulsando la concentración desordenada e insostenible de la mayor parte de la población en grandes ciudades, y el abandono del campo. Es necesario equilibrar las relaciones urbano- rurales y crear un **nuevo modelo de ciudades socialistas planificadas e integradas de manera sostenible con la naturaleza.**
 - l. Para Venezuela es imperante prestar atención al calentamiento global, entre otros aspectos, por sus extensas costas y el incremento que eso representa para el nivel de sus aguas.
 - m. La biodiversidad nacional es una de las diez más altas del mundo. Contamos con abundantes recursos hídricos y con un alto número de áreas naturales protegidas. Estas constituyen una gran riqueza y potencial para el desarrollo del país.
 - n. La implementación de un modelo de desarrollo que coloque al ser humano en el centro de su atención debe reconciliar su relación con el medio ambiente, impulsando un modelo de producción y de consumo que ponga límites al crecimiento sin postergar los derechos de los pobres.
 - o. La educación ambiental debe permear todos los estratos sociales y todos los niveles educativos

Objetivos

- I. **Reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza**
- II. **Transformar las relaciones sociales de producción construyendo unas de tipo socialistas basadas en la propiedad social**
- III. **Fortalecer las capacidades básicas para el trabajo productivo**
- IV. **Promover una ética, cultura y educación liberadoras y solidarias**
- V. **Profundizar la solidaridad con los excluidos de América Latina y el Caribe**

Estrategia, Políticas y Proyectos

1. Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social

1.1. Prestar atención integral a niños, niñas y adolescentes

- * Dotación de uniformes escolares a estudiantes
- * Dotación de uniformes al sistema de orquestas infantiles y juveniles
- * Atención integral a adolescentes a aquellos privados de libertad
- * Prevención, tratamiento y rehabilitación de adolescentes en situación de drogadicción
- * Todo niño en familia
- * Socio-educativo para adolescentes en conflicto con la Ley Penal
- * Defensa de los derechos de la población infantil y adolescente
- * Atención obstétrica
- * Educación sexual y reproductiva
- * Protección de su inserción educativa

1.2. Atender integralmente a adultos y adultas mayores

- * Ayudas económicas
- * Centros especiales de atención
- * Fortalecimiento de la atención jurídica

1.3. Apoyar integralmente a la población indígena

- * Atención a la salud y seguridad alimentaria
- * Desarrollo educativo y cultural
- * Desarrollo socio productivo
- * Participación política
- * Fortalecimiento de las organizaciones económicas solidarias
- * Educación en derechos humanos
- * Contraloría social
- * Reinserción social
- * Apoyo para el reasentamiento
- * Apoyo para la auto demarcación de tierras
- * Documentación del proceso y resultados de la demarcación de tierras
- * Intercambio de experiencias de demarcación de tierras

1.4. Promover el desarrollo humano familiar y socio-laboral

1.5. Fortalecer la accesibilidad a los alimentos

- * Consolidación de la red y programas de dotación de alimentos para la población de ingresos bajos
- * Mejora en la eficiencia de la distribución de alimentos
- * Ampliación de la red de almacenamiento y frío
- * Reorganización, mejoras y ampliación de la infraestructura los mercados mayoristas
- * Construcción de mercados mayoristas de alimentos
- * Servicio nacional de inspección de alimentos
- * Desarrollo del sistema nacional de información de mercados Modernización de la institucionalidad de los mercad municipales
- * Reubicación y acondicionamiento de los mercad municipales
- * Información y educación a los consumidores sobre nutrición adquisición de alimentos
- * Promoción y apoyo a organizaciones auto gestionarlas q vinculen directamente a consumidores y productores alimentos
- * Promoción y apoyo a organizaciones auto gestionarlas
- * Fomento de la pequeña agricultura familiar para autoconsumo
- * Fomento de la pequeña agricultura familiar para autoconsumo en centros poblados pequeños e intermedios
- * Sistema de precios diferenciales favorables al consumid para alimentos de producción nacional
- * Adquisición institucional de alimentos por parte de los entes de las administración pública nacional
- * Consolidación y ampliación de la reglamentación para) incorporación de nutrientes en alimentos de consumo masivo Incorporación de componentes nacionales en producto industrializados
- * Fortalecimiento de los programas alimentarios vinculados con el sistema educativo

1.6. Brindar atención integral a la población con discapacidades

- * Atención médica y rehabilitación integral
- * Accesibilidad a los espacios públicos y medios de transporte
- * Sensibilización de la población sobre la situación d discapacidad
- * Formación ocupacional
- * Garantía de inserción laboral productiva

2. Profundizar la atención integral en salud de forma universal

2.1. Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita

- * Formación de profesionales en el nivel de atención primaria
- * Formación de profesionales en el nivel de especialidades
- * Fortalecimiento de la red atención primaria
- * Fortalecimiento de los centros de diagnóstico
- * Rehabilitación de hospitales
- * **Construcción y dotación de hospitales especializados**

2.2. Reducir la mortalidad materno-infantil y en niños menores de cinco años

2.3. Fortalecer la prevención y el control de enfermedades

- * Prevención y control social de la tuberculosis
- * Prevención y control social de infecciones de transmisión sexual
- * Sistema nacional de vigilancia de enfermedades transmitidas por insectos y reservorios
- * Control y erradicación de enfermedades prevenible por vacunas
- * Prevención y control de enfermedades cardiovasculares, renales y endocrino metabólicas
- * **Fortalecimiento de la red nacional de oncología integral**
- * Prevención y control de asma y las enfermedades pulmonares obstructiva crónica
- * Educación masiva sobre el tabaquismo
- * Promoción de sistemas de control social y legal del tabaquismo
- * Ampliación de la Misión Sonrisa
- * Promoción de la salud bucal

2.4. Propiciar la seguridad y soberanía farmacéutica

- * Investigación aplicada para la fabricación de medicamentos esenciales
- * Investigación aplicada para la fabricación de insumos y material médico
- * Planta de producción de medicamentos antiretrovirales
- * Planta de producción de medicamentos antineoplásicos
- * Planta de producción de hemoderivados sanguíneos
- * Prescripción racional de medicamentos esenciales
- * Uso racional de medicamentos esenciales
- * Mejoramiento de la adquisición de medicamentos esenciales y de insumos médicos
- * Aumento de la capacidad de almacenamiento de medicamentos esenciales y de insumos médicos
- * Fortalecimiento de la capacidad de dispensar los medicamentos y de insumos médicos
- * Dotación de materiales de osteosíntesis, prótesis y ortesis.
- * Sistema de vigilancia y control de establecimientos, equipos y materiales de salud.
- * Desarrollo de la investigación aplicada para el combate eficiente de las enfermedades más frecuentes de la población
- * Fortalecimiento de las redes de investigación médicas

2.5. Incrementar la prevención de accidentes y de hechos violentos

- * Educación vial para la prevención de accidentes
- * Regulación y control de velocidad en las vías de comunicación expresas
- * Regulación y control de la calidad del parque automotor
- * Reforzamiento del mantenimiento de la vialidad terrestre
- * Restitución de la salud en daños de menor complejidad por accidentes y hechos violentos
- * Restitución de la salud en daños de mayor complejidad por accidentes y hechos violentos

-
- * Aumento de las capacidades de rehabilitación de los servicios para la población con accidentes y hechos violentos
 - * Promoción de la solidaridad familiar y comunal para la rehabilitación

2.6. Optimizar la prevención del consumo de drogas y asegurar el tratamiento y la rehabilitación de la población afectada

- * Fortalecer la investigación científica sobre el uso y abuso de sustancias estupefacientes y psicotrópicas
- * Consolidación de las acciones educativas para la prevención del consumo de drogas
- * Fortalecimiento de las Comunidades Terapéuticas
- * Consolidación de los Centros de Atención Ambulatoria

3. Garantizar el acceso a una vivienda digna

3.1. Garantizar la tenencia de la tierra

- * Consolidación de los comités de tierra
- * Instrumentación de catastros urbanos

3.2. Promover el acceso a los servicios básicos

- * Promoción de la organización popular para la conservación del hábitat
- * Desarrollo de urbanizaciones populares dotadas de servicios básicos y de la infraestructura para servicios sociales

3.3. Promover mayor acceso al crédito habitacional

- * Estructuración del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat
- * Promoción del acceso al sistema financiero

3.4. Fomentar y apoyar la participación y el compromiso para la construcción de viviendas

- * Autoconstrucción, mejora, ampliación, reposición y reubicación de viviendas
- * Fortalecer la escuela para el aprendizaje de auto construcción de viviendas

4. Profundizar la universalización de la educación bolivariana

4.1. Extender la cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas

- * Misión Robinson
- * Misión Ribas
- * Fortalecimiento de la Educación Especial
- * Alfabetización y post-alfabetización alternativa
- * Consolidación de los Simoncitos
- * Consolidación de las Escuelas Bolivariana
- * Fortalecimiento de los Liceos Bolivarianos
- * Ampliación de la Escuela Técnica Robinsoniana
- * Consolidación del Programa de alimentación escolar

4.2. Garantizar la permanencia y prosecución en el sistema educativo

- * Ampliación de la beca escolar

-
- * Dotación de uniformes
 - * Subsidios a los planteles privados
 - * Subsidios al pasaje estudiantil

4.3. Fortalecer la educación ambiental, la identidad cultural, la promoción de la salud y la participación comunitaria a Lucha contra la malaria y el dengue

- * Seguridad vial
- * Sociedades bolivarianas
- * Plan nacional de lectura
- * Seguridad y soberanía alimentaria
- * Formación en contraloría social
- * **Ampliación y fortalecimiento de los Centros de ciencia, tecnología y educación ambiental**

4.4. Ampliar la infraestructura y la dotación escolar y deportiva

- * Construcción de Simoncitos
- * Construcción de escuelas bolivarianas
- * Rehabilitación de Simoncitos
- * Rehabilitación de escuelas bolivarianas
- * Rehabilitación de escuelas técnicas Robinsonianas
- * Dotación de Simoncitos
- * Dotación de escuelas bolivarianas
- * Dotación de liceos bolivarianos
- * Dotación de Escuelas Técnicas Robinsonianas

4.5. Adecuar el sistema educativo al modelo productivo socialista

- * Escuelas técnicas Robinsonianas
- * Huertos escolares
- * Escuelas productivas
- * Formación en economía solidaria, cooperativismo, autogestión
- * Sistema de intercambio de experiencias con entidades de la economía solidaria

4.6. Fortalecer e incentivar la investigación en el proceso educativo

- * Consolidación del Instituto de Investigaciones educativas
- * Centros bolivarianos de informática y telemática

4.7. Desarrollar la educación intercultural bilingüe

- * Promoción de intercambio internacional de experiencias
- * Producción y distribución de textos y audiovisuales

4.8. Garantizar los accesos al conocimiento para universalizar la educación superior con pertinencia

- * Municipalización de la educación superior (Misión Sucre)
- * Desarrollo del nuevo Sistema de ingreso a la Educación Superior
- * Profundización del nuevo sistema de asignación de becas
- * Fortalecimiento de la Misión Alma Mater
- * Impulso a la cogestión de servicios estudiantiles
- * Proyecto Sucre Productivo

5. Masificar una cultura que fortalezca la identidad nacional, latinoamericana y caribeña

5.1. Salvaguardar y socializar el patrimonio cultural

- * Fortalecimiento y ampliación de la red de tiendas de arte
- * Creación del Instituto de Cultura Regionales
- * Sistema Nacional de Promoción de la Lectura
- * Sistema Nacional de Promoción de la Escritura
- * Fortalecimiento a instituciones multidisciplinarias emblemáticas del quehacer cultural
- * Investigación y capacitación de las artes, la imagen y el espacio
- * Sistema de educación para las artes
- * Creación de la Universidad de las Artes
- * Creación de la Universidad de la Escuela de Cine
- * Investigación e interiorización social del conocimiento
- * Fortalecimiento de la Biblioteca Nacional y Bibliotecas Públicas como plataformas culturales al servicio de la comunidad
- * Encuentros nacionales por la diversidad cultural
- * Resguardo del patrimonio material del venezolano
- * Difusión para la sensibilización y valorización de las artes y espacios públicos de las artes

5.2. Insertar el movimiento cultural en los distintos espacios sociales

- * Formación y capacitación en las artes escénicas y musicales
- * Apoyo a la creación y producción en las artes
- * Desconcentración de la acción de los museos nacionales y centros de fotografía
- * Reconocimiento al talento artístico creativo
- * Protección social a los creadores
- * Infraestructura culturales (Galería de Arte Nacional, Teatro del Oeste, espacios feriales, convenciones, teatros, salas de usos múltiples) a nivel nacional
- * Red nacional de salas de cinemateca
- * Consolidación de la red de Galerías de Arte del Estado

5.3. Promover el potencial socio-cultural y económico de las diferentes manifestaciones del arte

- * Desarrollo de la Villa del Cine Fortalecimiento de la editorial de cultura el Perro y la Rana
- * Producción editorial masiva
- * Promoción y estímulo de la industria nacional de imprenta cultural
- * Desarrollo de la Distribuidora Nacional del Libro
- * Regionalización de la red de librerías Kuay-Mare
- * Fomento a la producción cinematográfica
- * Laboratorio del cine audiovisual
- * Desarrollo de la fábrica de discos
- * Programa de financiamiento cultural
- * Apoyo integral a las agrupaciones culturales
- * Gestión cultural para los municipios más pobres
- * Financiamiento a iniciativas culturales del sector público
- * Fortalecimiento de la acción socio-cultural comunitaria y de las radios comunitarias

5.4. Promover el dialogo intercultural con los pueblos y culturas del mundo

- * Red de Defensa de la Humanidad
- * Fortalecimiento de la Casa Nuestra América "José Martí"
- * Afianzar la presencia cultural en el MERCOSUR Cultural

-
- * Recuperación de espacios culturales internacionales en el Convenio Andrés Bello
 - * Fortalecimiento de los lazos culturales con el CARICOM

5.5. Fomentar la actualización permanente de nuestro pueblo en el entendimiento del mundo contemporáneo.

- * Apreciación del hecho cultural desde las diversas formas de las manifestaciones culturales (cine, arte gráficas, música, artesanía y otras).
- * Capacitación y formación en las diversas manifestaciones culturales como mecanismo de formas de vida.
- * Profundización del hecho cultural a través de especialización de las diversas manifestaciones culturales.

6. Garantizar una seguridad social universal y solidaria y los mecanismos institucionales del mercado de trabajo

6.1. Avanzar en la garantía de prestaciones básicas universales

- * Seguridad social y ampliación de los niveles de cobertura y calidad de los servicios bajo la premisa de acceso universal
- * Profundizar en el mejoramiento de las condiciones de salud y de seguridad en los centros de trabajo
- * Organización y vigilancia corresponsable de las condiciones de salud y seguridad en los centros de labores
- * Articulación de los sistemas de inspección laboral y de seguridad social

6.2. Fortalecer los mecanismos institucionales del mercado de trabajo

- * Promoción de la libertad sindical y de negociación colectiva como mecanismos para el mejoramiento de las condiciones de condiciones de trabajo
- * Fortalecimiento del salario mínimo
- * Fomento del diálogo social como mecanismo de ampliación y cumplimiento de los derechos laborales

6.3. Apoyar la organización y participación de los trabajadores en la gestión de las empresas

- * Fortalecimiento de la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas del sector privado
- * Consolidación de la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas del sector público
- * Desarrollo de un sistema de intercambio de experiencias de cogestión de empresas a nivel nacional y latinoamericano

7. Garantizar la administración de la biosfera para producir beneficios sustentables

7.1. Incentivar un modelo de producción y consumo ambientalmente sustentable

- * Producción nacional ambientalmente sostenible
- * Consumo nacional ambientalmente sostenible

7.2. Fomentar la gestión integral de los residuos, sustancias y desechos sólidos y peligrosos

- * Fomento del manejo integral de desechos sólidos

-
- * Promoción de actividades económicas vinculadas a los desechos sólidos

7.3. Garantizar la conservación y uso sustentable del recurso hídrico

- * Organización de la población para la utilización adecuada del agua
- * Fortalecimiento y ampliación del sistema de dotación, mantenimiento y reparación de los sistemas de distribución de agua potable y de saneamiento.

7.4. Propiciar la recuperación de áreas naturales

- * Recuperación y preservación de las partes altas de las cuencas
- * Recuperación y mantenimiento de los principales lagos y sus afluentes
- * Saneamiento de ríos degradados
- * Consolidación de la Misión Árbol
- * Protección de especies faunísticas con amenazas de extinción
- * Control de la explotación de especies forestales sometidas a explotación intensiva

7.5. Ordenar y reglamentar el uso de las áreas bajo régimen de administración especial

- * Profundización de la reglamentación del uso de las áreas bajo régimen de administración especial
- * Fortalecimiento de los sistemas de vigilancia y control de las áreas bajo régimen de administración especial

8. Fomentar la participación organizada del pueblo en la planificación de la producción y la socialización equitativa de los excedentes

8.1. Incrementar la participación de los Consejos Comunales en la planificación y control de la economía.

- * Vinculación de los Consejos Comunales a procesos económicos locales
- * Consolidación de redes socio-productivas de la economía solidaria
- * Fomento de experiencias económicas auto gestionarias

8.2. Establecer mecanismos administrativos y de control socialistas de socialización excedentes

- * Promoción de centros de intercambio socio-productivo
- * Fomento de experiencias de monedas sociales locales
- * Sistematización de experiencias de mecanismos administrativos propios del pueblo

8.3. Apoyar el equilibrio entre productores, poder popular y el Estado en la planificación, gestión económica y distribución de excedentes

- * Activación de procesos auto gestionarios en la gestión pública
- * Desarrollo de un sistema de intercambio de experiencias

III. DEMOCRACIA PROTAGÓNICA REVOLUCIONARIA



Enfoque 3

La democracia protagónica revolucionaria es la expresión genuina y auténtica de la verdadera democracia.

Los espacios públicos y privados se consideran complementarios y no separados y contrapuestos como en la ideología liberal.

Es necesario que los individuos se organicen para lograr las ventajas que otorga la asociación cooperativa, es decir, transformar su debilidad individual en fuerza colectiva, teniendo en cuenta que el establecimiento de la organización no implicará menoscabo de la independencia, autonomía, libertad y poder originario del individuo.

Los ciudadanos personificarán y ejercerán siempre los mecanismos sustantivos del poder político, es decir, conservarán siempre su poder y su soberanía, la cual está siempre orientada al bienestar de todos, con los principios de igualdad y libertad.

El cambio debe estar orientado a poner de relieve los elementos en común, que permitan construir una comunidad, no individuos aislados y egoístas atentos a imponer sus intereses a la comunidad, a esa entidad - la comunidad - se entrega todo el poder originario del individuo, lo que produce una voluntad general, en el sentido de un poder de todos al servicio de todos, es decir, sustentado moral y colectivamente, lo que obliga a que la conducta de los asociados, aunque tengan intereses particulares, (voluntades particulares), para poder ser moral deberá estar guiada por la justicia, es decir, por principios de igualdad —única manera de fortalecer el cuerpo político colectivo-, y de libertad.

Dado que la soberanía reside en el pueblo, este puede por sí mismo dirigir el Estado, sin necesidad de delegar su soberanía, tal como en la práctica sucede con la democracia representativa o indirecta, esta dirección del Estado está indisolublemente unida a la búsqueda del bien común, y no como en la democracia representativa en la que, bajo la argucia de la libertad individual, con el camuflaje de la “igualdad de oportunidades” y el acicate de la competitividad, se legitima el interés de grupos minoritarios contrapuestos al interés general de la sociedad.

La democracia participativa, es la soberanía popular la cual se hace tangible en el ejercicio de la voluntad general, la cual no puede enajenarse nunca, y el soberano, que no es sino un ser colectivo, no puede ser presentado más que por sí mismo: el poder puede ser transmitido pero no la voluntad. La consecuencia es lógica: si la soberanía reside en el pueblo y éste acepta obedecer a un poder distinto, por ese mismo acto se disuelve como pueblo y renuncia a su soberanía.

La soberanía popular, reunida en asamblea pública de ciudadanos, (Asamblea Constituyente) única depositaria legítima del poder legislativo, la Soberanía no puede ser representada, la voluntad no admite representación.

La democracia protagónica revolucionaria se fundamenta en el republicanismo y el bolivarianismo. En esta la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en la Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público. La democracia protagónica revolucionaria se basa en la defensa, conservación y desarrollo de la vida humana y en la corresponsabilidad solidaria por la vida del otro en comunidad. La sociedad es un tejido comunitario y solidario, guiado por el bien común que tiene en la solidaridad el principal sentido de la vida humana. El bien común determina el sentido de lo justo y lo bueno, es decir, de lo ético, lo cual determina el contenido de la legislación general, es decir, de la Constitución y las leyes. No es ético lo que va en contra del bien común. En la democracia protagónica revolucionaria el Estado garantiza los contenidos materiales que exige la realización del bien común: la justicia está por encima del derecho; y las condiciones materiales para garantizar el bienestar de todos, tales como educación, salud y trabajo están por encima de la simple formalidad de la igualdad ante la ley y el despotismo mercantil.

En la democracia protagónica revolucionaria el Estado es ético, de carácter solidario, preserva los derechos a la defensa de la vida y la solidaridad en comunidad como sentido de la cooperación social. Está fundado en la conciencia ética y no en la represión, pues no admite que intereses particulares se impongan al interés general de la sociedad y el bienestar de todos. El pueblo, por sí mismo, ejerce el poder y la soberanía. Los ciudadanos son éticos, autónomos, cooperativos y conscientes; conservan en sus manos la soberanía, la cual no se puede enajenar ni dividir, pues la soberanía es el derecho del pueblo para garantizar el bien común. Los ciudadanos conservan siempre el poder político, es decir, la soberanía, la cual es indelegable, indivisible e infalible pues está al servicio de toda la comunidad.

Nadie puede renunciar, ni delegar su soberanía porque pierde su libertad y su derecho a una vida digna. Esa es la razón por la cual también la ejerce directamente, a través de la ley (de la función legislativa del ciudadano) y con un sentido ético. También es la razón por la cual es indivisible e incluso infalible, pues todos no pueden actuar en contra de sus propios intereses comunes.

El ejercicio de los derechos implica la corresponsabilidad social del ciudadano para garantizarlos conjuntamente con el Estado, el poder político. El funcionario público, cualquiera sea su nivel, es un simple delegatario de poder del ciudadano.

Por eso la importancia de la educación, principalmente moral, y la necesidad del bienestar colectivo o bien común como guía de la sociedad.

- a. Para alcanzar mayor solidez de la democracia protagónica revolucionaria se hace necesario restituir a la política su carácter público, participativo, ético y solidario, cuyo principal sentido es la constitución de la ciudadanía, los espacios de civilidad, las instituciones y una cultura política democrática, basada en una elevada conciencia social ética y en una activa y consciente participación ciudadana. Se trata de rescatar la política como mediación para la vida humana vital, a través de su sentido de solidaridad y de la búsqueda del bien común.
- b. El poder político será utilizado como palanca para garantizar el bienestar social y la igualdad real entre todos los miembros de la sociedad. Por eso, la justicia está por encima del derecho y la ley, aunque los presupone. Se garantizan las condiciones materiales para el ejercicio real de los derechos a la educación, la salud, el trabajo, la recreación, aunque el ciudadano no tenga dinero con que pagarlos.
- c. El ejercicio de la soberanía se realiza a través de la participación ciudadana en todos los ámbitos de la actividad legislativa y en la toma directa de decisiones para la dirección del Estado en todos los niveles de éste: nacional, regional y local. El ciudadano puede delegar su poder, pero no su soberanía. Por eso, cuando el funcionario a quien delega dicha función se aparta de ella, puede destituirlo a través del referéndum.
- d. Enfrentar la corrupción mediante sanción ejemplarizante a los corruptos, promover una conciencia ética, legislar con equidad y severidad, crear los mecanismos expeditos para la participación contralora de la sociedad y como forma determinante de su participación.
- e. La integración, comunicación y coordinación entre las diversas organizaciones populares es determinante para el logro pleno de la democracia protagónica revolucionaria.
- f. El espacio para la participación protagónica debe seguir siendo conquistado y mantenido por las organizaciones populares.
- g. Es necesario mantener la coherencia entre el discurso sobre la democracia protagónica revolucionaria, por una parte, y el proceder de todas las instituciones de la sociedad, por la otra, de esa manera, aunado al continuo incentivo de los valores democráticos, se estará garantizando el mantenimiento del poder popular de las venideras generaciones.
- h. Promover el control social de la población hacia los medios de comunicación masivos
- i. Fomentar la utilización de los medios de comunicación como instrumento de formación
- j. Universalizar el acceso a los diferentes tipos de comunicación
- k. Establecer como obligatorio la utilización de códigos especiales de comunicación para los discapacitados
- l. Fortalecer los medios de comunicación e información del Estado y democratizar sus espacios de comunicación

Objetivos

- I. **Alcanzar irrevocablemente la democracia protagónica revolucionaria, en la cual, la mayoría soberana personifique el proceso sustantivo de toma de decisiones**
- II. **Construir la base sociopolítica del socialismo del siglo XXI**
- III. **Formar una nueva cultura política basada en la conciencia solidaria del ciudadano, de sus derechos y responsabilidades**
- IV. **Construir un sector público al servicio del ciudadano que conduzca a la transformación de la sociedad**
- V. **Ampliar los espacios de participación ciudadana en la gestión pública**
- VI. **Fortalecer la práctica de la información veraz y oportuna por parte de los medios de comunicación masivos**
- VII. **Fomentar que los medios de comunicación masivos formen parte de la promoción y defensa de la soberanía nacional**
- VIII. **Consolidar al sistema de comunicación nacional como instrumento para el fortalecimiento de la democracia protagónica revolucionaria y la formación**

Estrategia, Políticas y Proyectos

1) Fomentar la capacidad de toma de decisiones de la población

- 1.1. Difundir experiencias organizativas comunitarias
- 1.2. Promover la formación y organización social
- 1.3. Crear canales efectivos para la contraloría social.

2) Convertir los espacios escolares, en espacios para la enseñanza y la práctica democrática

- 2.1. Impulsar e incentivar la formación docente
- 2.2. Promover la participación escolar en actividades de la comunidad
- 2.3. Promulgación de la normativa necesaria para tal fin
- 2.4. Divulgación a través de las instituciones competentes de esta iniciativa

3) Incentivar el comportamiento y los valores democráticos

- 3.1. Desarrollar una red eficiente de vías de información y de educación no formal hacia el pueblo
- 3.2. Fortalecer la red de medios de comunicación alternativos
- 3.3. Incentivar la creación y el fortalecimiento de vínculos y comunicación entre organizaciones sociales
- 3.4. Promover canales de educación no tradicionales

4) Construir la estructura institucional necesaria para el desarrollo del poder popular

- 4.1. Crear canales regulares directos entre el Poder Popular y el resto de los Poderes
- 4.2. Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular

5) Garantizar la participación protagónica de la población en la administración pública nacional

- 5.1. Identificar y responder a las necesidades no atendidas de la población
- 5.2. Mejorar y fortalecer los instrumentos legales y los mecanismos institucionales de participación ciudadana ya establecidos
- 5.3. Diseñar y consolidar nuevos mecanismos institucionales para la participación ciudadana en el sector público.

6) Elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública

6.1. Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistémica de los órganos públicos

6.2. Incrementar los niveles de capacidad y conocimiento del funcionario público

6.3. Implementar la simplificación de trámites administrativos a todos los niveles

6.4. Instaurar y aplicar sistemas de evaluación de gestión de organismos y funcionarios

6.5. Promover los principios de coordinación y cooperación Inter.-orgánica de la administración pública a todos los niveles

7) Construir una nueva ética del servidor público

7.1. Crear estímulos a los servidores públicos

7.2. Ofrecer formación para su mejoramiento

7.3. Cambiar la cultura actual del servidor público

8) Combatir la corrupción de manera sistemática en todas sus manifestaciones

8.1. Garantizar la transparencia y democratización de la información

- * Implementar el sistema de información nacional, de acceso público, sobre los funcionarios públicos de alto nivel (competencias, declaración jurada de bienes, recursos manejados)
- * Implementar el sistema de información nacional, de acceso público, sobre el manejo de recursos de las diversas instituciones del Estado

8.2. Fortalecer y articular mecanismos internos y externos de seguimiento y control sobre la gestión pública

8.3. Promover la corresponsabilidad de todos los agentes sociales y económicos

9) Fomentar la utilización de los medios de comunicación como instrumento de formación

9.1. Utilizar los medios de comunicación como instrumentos de formación en valores ciudadanos.

- * Establecimiento de la normativa necesaria para que los medios de comunicación privados estatales y alternativos, dediquen parte de sus espacios a la difusión y formación de ética y valores

9.2. Educar en la utilización responsable y crítica de los medios de comunicación

9.3. Promover el control social de la población hacia los medios de comunicación masivos

- * Establecimiento de la normativa y medidas necesarias para que las diversas organizaciones sociales, tengan posibilidad al efectivo control de los medios de comunicación escritos, radiales y televisivo
- * Incentivar la formación y organización de mesas técnicas de observadores de medios de comunicación

10) Promover el equilibrio entre los deberes y derechos informativos y los comunicacionales de los ciudadanos y las ciudadanas

10.1. Facilitar el acceso de la población excluida, a los medios de comunicación.

- * Fortalecer el programa de infocentros en zonas excluidas y/o aisladas
- * Consolidar el programa de CVG-TELECOM sobre la telefonía celular en zonas apartadas
- * Promover y apoyar la instalación de radios comunitarias en zonas excluidas y/o aisladas

10.2. Estimular la participación ciudadana en la defensa de sus derechos y el cumplimiento de los deberes comunicacionales.

11) Universalizar el acceso a los diferentes tipos de comunicación

11.1. Fomentar el hábito de la lectura, el uso responsable de Internet y otras formas informáticas de comunicación e información.

- * Promover campañas divulgativas del hábito de la lectura Formación sobre el uso responsable de Internet y las diversas formas informáticas de comunicación e información, a nivel escolar
- * Formación sobre el uso responsable de Internet y las diversas formas informáticas de comunicación e información, a través de los facilitadores de las misiones educativas

11.2. Facilitar el acceso de las comunidades a los medios de comunicación.

11.3. Facilitar condiciones tecnológicas, educativas y financieras a los nuevos emprendedores comunicacionales u Implementar a través del sistema financiero y micro financiero incentivos a las iniciativas de comunicación alternativa, comunitaria, nacional y regional.

11.4. Establecer como obligatorio la utilización de códigos especiales de comunicación para los discapacitados.

- * Establecimiento de la normativa y las medidas necesarias para que los medios de comunicación incluyan a la población con necesidades especiales
- * Promoción de la supervisión y fiel cumplimiento de la normativa establecida a través de las mesas técnicas de observadores de medios de comunicación

11.5. Fortalecer los medios de comunicación e información del Estado y democratizar sus espacios de comunicación.

- * Establecimiento de espacios permanentes en los medios del Estado que den acceso a la producción comunicacional de comunidades organizadas y organizaciones sociales en general
- * Implementación de cursos de formación y asesoría técnica necesaria para la producción de espacios comunicacionales escritos, radiales y televisivos

12) Promover la soberanía comunicacional

12.1. Divulgar el patrimonio cultural, geográfico, turístico y ambiental de Venezuela.

12.2. Construir redes de comunicación y medios de expresión de la palabra, la imagen y las voces de nuestros pueblos.

12.3. Crear un ente internacional centrado en la organización de los medios comunitarios alternativos.

Estrategia, Políticas y Proyectos

13) Fomentar la capacidad de toma de decisiones de la población

13.1. Difundir experiencias organizativas comunitarias

13.2. Promover la formación y organización social

13.3. Crear canales efectivos para la contraloría social.

14) Convertir los espacios escolares, en espacios para J/ la enseñanza y la práctica democrática

14.1. Impulsar e incentivar la formación docente

14.2. Promover la participación escolar en actividades de la comunidad

- * Promulgación de la normativa necesaria para tal fin
- * Divulgación a través de las instituciones competentes de esta iniciativa

14.3. Incentivar el comportamiento y los valores democráticos

15) Desarrollar una red eficiente de vías de información y de educación no formal hacia el pueblo

15.1. Fortalecer la red de medios de comunicación alternativos

15.2. Incentivar la creación y el fortalecimiento de vínculos y comunicación entre organizaciones sociales

15.3. Promover canales de educación no tradicionales

16) Construir la estructura institucional necesaria para el desarrollo del poder popular

16.1. Crear canales regulares directos entre el Poder Popular y el resto de los Poderes

16.2. Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular

17) Garantizar la participación protagónica de la población en la administración pública nacional

17.1. Identificar y responder a las necesidades no atendidas de la población

17.2. Mejorar y fortalecer los instrumentos legales y los mecanismos institucionales de participación ciudadana ya establecidos

17.3. Diseñar y consolidar nuevos mecanismos institucionales para la participación ciudadana en el sector público

18) Elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública

18.1. Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistémica de los órganos públicos

18.2. Incrementar los niveles de capacidad y conocimiento del funcionario público

18.3. Implementar la simplificación de trámites administrativos a todos los niveles

18.4. Instaurar y aplicar sistemas de evaluación de gestión de organismos y funcionarios

18.5. Promover los principios de coordinación y cooperación inter-orgánica de la administración pública a todos los niveles

19) Construir una nueva ética del servidor público

19.1. Crear estímulos a los servidores públicos

19.2. Ofrecer formación para su mejoramiento

19.3. Cambiar la cultura actual del servidor público

20) Combatir la corrupción de manera sistemática en todas sus manifestaciones

20.1. Garantizar la transparencia y democratización de la información

- * Implementar el sistema de información nacional, de acceso público, sobre los funcionarios públicos de alto nivel (competencias, declaración jurada de bienes, recursos manejados).
- * Implementar el sistema de información nacional, de acceso público, sobre el manejo de recursos de las diversas instituciones del Estado.

20.2. Fortalecer y articular mecanismos internos y externos de seguimiento y control sobre la gestión pública

20.3. Promover la corresponsabilidad de todos los agentes sociales y económicos

21) Fomentar la utilización de los medios de comunicación como instrumento de formación

21.1. Utilizar los medios de comunicación como instrumentos de formación en valores ciudadanos.

- * Establecimiento de la normativa necesaria para que los medios de comunicación privados estatales y alternativos, dediquen parte de sus espacios a la difusión y formación de ética y valores

21.2. Educar en la utilización responsable y crítica de los medios de comunicación

21.3. Promover el control social de la población hacia los medios de comunicación masivos

- * Establecimiento de la normativa y medidas necesarias para que las diversas organizaciones sociales, tengan posibilidad al efectivo control de los medios de comunicación escritos, radiales y televisivos
- * Incentivar la formación y organización de mesas técnicas de observadores de medios de comunicación

22) Promover el equilibrio entre los deberes y derechos informativos y los comunicacionales de los ciudadanos y las ciudadanas

22.1. Facilitar el acceso de la población excluida, a los medios de comunicación.

- * Fortalecer el programa de infocentros en zonas excluidas y/o aisladas
- * Consolidar el programa de CVG-TELECOM sobre la telefonía celular en zonas apartadas
- * Promover y apoyar la instalación de radios comunitarias en zonas excluidas y/o aisladas

22.2. Estimular la participación ciudadana en la defensa de sus derechos y el cumplimiento de los deberes comunicacionales.

23) Universalizar el acceso a los diferentes tipos de /)/ i/ comunicación

23.1. Fomentar el hábito de la lectura, el uso responsable de Internet y otras formas informáticas de comunicación e información.

- * Promover campañas divulgativas del hábito de la lectura
- * Formación sobre el uso responsable de Internet y las diversas formas informáticas de comunicación e información, a nivel escolar
- * Formación sobre el uso responsable de Internet y las diversas formas informáticas de comunicación e información, a través de los facilitadores de las misiones educativas

23.2. Facilitar el acceso de las comunidades a los medios de comunicación.

23.3. Facilitar condiciones tecnológicas, educativas y financieras a los nuevos emprendedores comunicacionales a Implementar a través del sistema financiero y micro financiero incentivos a las iniciativas de comunicación alternativa, comunitaria, nacional y regional

23.4. Establecer como obligatorio la utilización de códigos especiales de comunicación para los discapacitados

- * Establecimiento de la normativa y las medidas necesarias para que los medios de comunicación incluyan a la población con necesidades especiales
- * Promoción de la supervisión y fiel cumplimiento de la normativa establecida a través de las mesas técnicas de observadores de medios de comunicación.

23.5. Fortalecer los medios de comunicación e información del Estado y democratizar sus espacios de comunicación.

- * Establecimiento de espacios permanentes en los medios del Estado que den acceso a la producción comunicacional de comunidades organizadas y organizaciones sociales en general
- * Implementación de cursos de formación y asesoría técnica necesaria para la producción de espacios comunicacionales escritos, radiales y televisivos

24) Promover la soberanía comunicacional

- 24.1.** Divulgar el patrimonio cultural, geográfico, turístico ambiental de Venezuela.
- 24.2.** Construir redes de comunicación y medios de expresión de la palabra, la imagen y las voces de nuestros pueblos.
- 24.3.** Crear un ente internacional centrado en la organización de los medios comunitarios alternativos.

IV. MODELO PRODUCTIVO SOCIALISTA

Enfoque 4

La producción en la búsqueda de lograr trabajo con significado se orientará hacia la eliminación de la división social del trabajo, de su estructura jerárquica actual y a la eliminación de la disyuntiva entre satisfacción de necesidad y producción de riqueza.

El modelo productivo responderá primordialmente a las necesidades humanas y estará menos subordinada a la reproducción del capital.

La creación de riqueza se destinará a satisfacer las necesidades básicas de toda la población de manera sustentable y en consonancia con las propias exigencias de la naturaleza en cada lugar específico.

El estado conservará el control total de las actividades productivas que sean de valor estratégico para el desarrollo del país y el desarrollo multilateral y de las necesidades y capacidades productivas del individuo social.

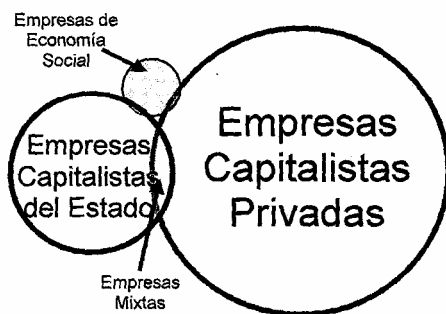
Esto conlleva identificar cuál modo de propiedad de los medios de producción está mayormente al servicio de los ciudadanos y quienes la tendrán bajo su pertenencia para así construir una producción conscientemente controlada por los productores asociados al servicio de sus fines.

- a. Establecer un Modelo Productivo Socialista con el funcionamiento de nuevas formas de generación, apropiación y distribución de los excedentes económicos y una nueva forma de distribución de la renta petrolera, lo que será el reflejo de un avance sustancial en el cambio de valores en el colectivo, en la forma de relacionarse los individuos con los demás, con la comunidad, con la naturaleza y con los medios de producción.
- b. La dirección a seguir, por encima de lo urgente y lo inmediato, responderá a las preguntas sobre cómo será posible:
 - * Cohesionar las fuerzas sociales en productores asociados, haciéndolas responsables de prácticas productivas y administrativas autogestionadas
 - * Sustituir la concentración y centralización de la toma de decisiones por una genuina autonomía descentralizada que alcance hasta las comunidades locales.
- c. El Modelo Productivo Socialista estará conformado básicamente por las Empresas de Producción Social, que constituyen el germen y el camino hacia el Socialismo del Siglo XXI, aunque persistirán empresas del Estado y empresas capitalistas privadas.
- d. Son Empresas de Producción Social (EPS) las entidades económicas dedicadas a la producción de bienes o servicios en las cuales el trabajo tiene significado propio, no alienado y auténtico, no existe discriminación social en el trabajo y de ningún tipo de trabajo, no existen privilegios en el trabajo asociados a la posición jerárquica, con igualdad sustantiva entre sus integrantes, basadas en una planificación participativa y protagónica.
- e. En las EPS los trabajadores se apropiarán del excedente económico resultante, que se repartirá en proporción a la cantidad de trabajo aportado; la gestión será democrática y participativa y el peso relativo de la participación será con base en la persona y no con base en el capital aportado.
- f. Las EPS surgirán a partir de la multiplicación y crecimiento de experiencias exitosas de unidades asociativas existentes, de las que se establecen como resultado de la acción del Estado, y de la transformación de empresas del Estado o de empresas capitalistas privadas en EPS.

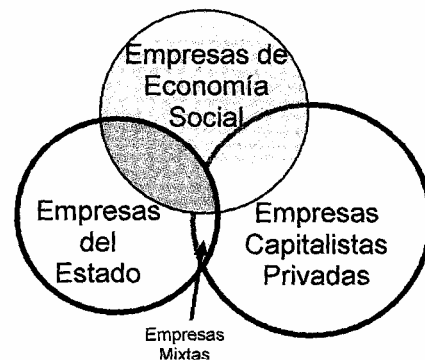
-
- g. La nueva forma de generación y apropiación de los excedentes económicos, será productivamente eficiente y productora de bienes y servicios de calidad, de tal modo que compitan exitosamente con las empresas privadas capitalistas del país y de los otros países con los cuales se intercambian bienes y servicios.
 - h. Operará un tejido productivo entre las EPS, interconectado, que progresivamente abarcará el mayor número de actividades económicas, complementándose y apoyándose para beneficio colectivo de la comunidad y del pueblo en su conjunto.
 - i. La empresa del Estado dedicada a la explotación de los hidrocarburos, dada su extraordinaria capacidad de compra y contratación, alcanzará un papel fundamental en el desarrollo de las EPS, delegando progresivamente actividades productivas específicas en ellas, de acuerdo con el nivel de complejidad que requieren las tareas y las capacidades desarrolladas en el país y fomentando nuevas EPS que la conecten orgánicamente con el tejido productivo nacional. Otras empresas del Estado productoras de bienes básicos, participarán de las características indicadas para la empresa estatal de los hidrocarburos.
 - j. Las demás empresas del Estado se transformarán en EPS mediante diversas estrategias aplicadas según las características propias de los procesos productivos, de las condiciones económicas y del desarrollo organizativo de los trabajadores.
 - k. Se avanzará sustancialmente en la consolidación del carácter endógeno de la economía, mediante la utilización progresiva de los recursos del país, con visión de futuro y respeto a las generaciones por venir, y dando prioridad a la satisfacción de las necesidades del país.
 - l. Se desarrollarán los encadenamientos internos de las actividades económicas fundamentales, principalmente en las basadas en la existencia de materias primas y recursos naturales en el país, con la finalidad de potenciar la capacidad interna de producción de bienes y servicios.
 - m. Se diversificará el potencial exportador de bienes y servicios, una vez satisfechas las demandas internas, principalmente de aquellos basados en la existencia de materias primas y recursos naturales en el país, y con el mayor grado de elaboración posible, en tanto lo aconsejen adicionalmente las condiciones de los mercados externos. Para el comercio exterior, se hará énfasis en la complementación de los intercambios.
 - n. Se dispondrá de una acumulación suficiente de reservas e ingresos fiscales diversificados para enfrentar exitosamente las contingencias económicas.
 - o. Se hará un énfasis particular para impulsar el logro de un desarrollo tecnológico interno que posibilite la autonomía relativa de las actividades productivas y de servicios necesarias para alcanzar y sostener el desarrollo, mediante el fortalecimiento de la capacidad de innovar, importar, modificar y divulgar tecnologías orientadas primordialmente a la satisfacción de las necesidades humanas que, a su vez, favorezcan el desarrollo científico.
 - p. El desarrollo de un sistema de innovación se logrará mediante la consolidación de una estructura socio-institucional y legal, de capital social, de redes de agentes interesados, de conocimiento de las necesidades de la sociedad, de las experiencias alcanzadas y de los recursos necesarios. Contará con una cada vez mayor participación de los ciudadanos, para que aumente el conocimiento, y se reduzcan drásticamente las diferencias nacionales de acceso al mismo.
 - q. La investigación y la demanda del sector productivo deben acoplarse, con el fin de abaratar costos, adaptarse a los nuevos mercados, aumentar la calidad de los productos y servicios y lograr una producción nacional eficiente. Es necesario que existan investigaciones científicas y tecnológicas privadas, para generar innovación permanente y hacer eficiente al sector privado nacional.

-
- r. El desarrollo y fortalecimiento de la manufactura y los servicios se hará principalmente con fundamento en las cadenas productivas con ventajas comparativas, incluidas las basadas en los recursos naturales disponibles, promoviendo el uso eficiente de los recursos y orientando la producción en primer lugar a la satisfacción de las necesidades humanas. Además de la industria energética, serán desarrollados con especial énfasis la industria básica no energética, la producción de alimentos, la manufactura en general, los servicios básicos para la población y en apoyo a la producción, el turismo y otros.
 - s. En lo referente a la producción de alimentos, la base de la garantía de la seguridad alimentaria será el desarrollo rural integral cuyo alcance trasciende la actividad productiva agrícola, uno de cuyos componentes es la producción de alimentos. La visión de la agricultura no se restringe a lo alimentario, sino que incluye los cuatro subsectores: Vegetal, Animal, Forestal y Pesquero, y la actividad agrícola está llamada a cumplir un importante papel en la ocupación del territorio, la redistribución del ingreso y el aporte de otras materias primas a la industria.
 - t. La soberanía alimentaria implica el dominio por parte del país de la capacidad de producción y distribución de un conjunto significativo de los alimentos básicos que aportan una elevada proporción de los requerimientos nutricionales de la población.
 - u. Para el desarrollo de la capacidad interna de producción de alimentos aprovechando las capacidades propias del país, se elevará sustancialmente la inversión productiva en la agricultura y particularmente en materia de riego, saneamiento de tierras y vialidad rural.
 - v. Para compensar las desventajas propias de la actividad agrícola se tomarán acciones en el ámbito nacional y en las relaciones internacionales. Entre tales desventajas están la rigidez estructural de la oferta agrícola, la estructura agroindustrial concentrada como demandante de materias primas y proveedora de bienes de consumo intermedio y final, los subsidios a la producción que utilizan los principales países exportadores y es sesgo importador que se introduce por la abundancia relativa de divisas del país.

Situación Actual



Situación Futura



Objetivos

- I. **Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido**
- II. **Incrementar la soberanía alimentaria y consolidar la seguridad alimentaria**
- III. **Fomentar la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo nacional y reducir diferencias en el acceso al conocimiento**
- IV. **Desarrollar la industria básica no energética, la manufactura y los servicios básicos.**

Estrategia, Políticas y Proyectos

1. Mejorar sustancialmente la distribución de la riqueza y el ingreso

1.1. Mejorar el poder adquisitivo y el nivel económico de las familias de ingresos bajos y medios

- * Misión Zamora (producción agrícola)
- * Misión Hábitat (vivienda y hábitat)
- * Misión Robinsón (alfabetización y primer nivel)
- * Misión José Félix Ribas (educación básica)
- * Misión Sucre (educación superior)
- * Misión Mercal (alimentación)
- * Misión Barrio Adentro (salud)
- * Misión Vuelvan Caras (producción de bienes y servicios)
- * Misión Guaicaipuro (apoyo a los pueblos originarios)
- * Misión Piar (apoyo a las comunidades mineras)
- * Mantenimiento y actualización del salario mínimo para la fuerza de trabajo
- * Mantenimiento y actualización de las jubilaciones y pensiones

1.2. Abatir la inflación de manera consistente

- * Reorganización y ampliación de la oferta de alimentos básicos
- * Reorganización y ampliación de la oferta de transporte público
- * Reorganización y ampliación de la oferta de viviendas para el sector de ingresos bajos y medios
- * Protección al consumidor
- * Combate al monopolio, oligopolio y uso de posiciones de dominio
- * Coordinación de la política monetaria
- * Coordinación de la política financiera
- * Alimentación y utilización de los fondos de reservas
- * Coordinación de los presupuestos anuales con el plan de inversiones de corto, mediano y largo plazos
- * Verificación de los programas de inversión pública con la disponibilidad de recursos humanos y materiales (Balances de Recursos)
- * Información al consumidor
- * Organización de los consumidores Revisión y modificación de la normativa legal pertinente
- * Entidad para la distribución de energía eléctrica
- * Entidad para las telecomunicaciones
- * Entidad para el transporte
- * Entidades para otros servicios

1.3. Reducir el desempleo y la informalidad

- * Unificación del registro de proveedores y contratistas de todos los Ministerios, institutos autónomos y entidades similares del Estado
- * Adquisición y contratación programada y unificada de las compras y obras del Ejecutivo
- * Aplicación de instructivos para las adquisiciones y contrataciones de las empresas del Estado
- * Control unificado de las importaciones del sector público
- * Diseño y aplicación de legislación para normar las adquisiciones y contrataciones de los Poderes Regionales y Municipales
- * Instituto Nacional de Capacitación y Educación para el trabajo
- * Reglamentación nacional del uso de los espacios públicos
- * Reglamentación nacional de la prestación de servicios público.

1.4. Promover el ahorro interno con equidad

- * Mercado de valores para pequeños inversionistas
- * Rendimiento financiero de ahorros y depósitos a plazos
- * Tarjetas de crédito
- * Otros

2. Expandir la Economía Social cambiando el modelo de apropiación y distribución de excedentes

2.1. Fortalecer los mecanismos de creación y desarrollo de EPS y de redes en la Economía Social

- * Promoción de EPS en nuevas áreas de actividad económica
- * Profundización de la acción de creación de EPS por las empresas del Estado
- * Incentivos a la formación de EPS por parte de la empresa privada
- * Reglamentación nacional en apoyo a la organización de las comunidades
- * Reglamentación nacional sobre delegación de funciones de servicios en las Gobernaciones y Alcaldías
- * Vinculación de eslabones en cadenas productivas de la Economía Social
- * Vinculación de prestadores de servicios a las unidades de la Economía Social
- * Capacitación específica para participar en la Economía Social
- * Contenido programático de enseñanza en educación media en materia de Economía Social

2.2. Fortalecer la sostenibilidad de la Economía Social

- * Entidad especializada para la participación del trabajo en las unidades de la Economía Social
- * Entidad especializada para el seguimiento y apoyo técnico y económico en las empresas de la Economía Social
- * Componente formativo y educativo de las EPS
- * Redes de formación, educación y actualización técnica para las empresas de la Economía Social
- * Programación en los medios de comunicación masiva
- * Publicaciones periódicas sobre Economía Social

2.3. Estimular diferentes formas de propiedad social

- * Institución especializada en la investigación para el desarrollo de la Economía Social
- * Apoyo a los esquemas integrados

2.4. Transformar empresas del Estado en EPS

- * Unidades específicas responsables de la creación de EPS en cada empresa básica del Estado
- * Programación específica para el desarrollo de EPS de manera integrada en cada entidad pertinente del Estado
- * Programación específica para la conversión en EPS en cada entidad pertinente del Estado

3. Fortalecer los sectores nacionales de manufactura y otros servicios

3.1. Aplicar estímulos financieros y fiscales diferenciados

- * Racionalización de estímulos financieros y fiscales según las prioridades del país
- * Aplicación de los estímulos por las entidades involucradas
- * Acuerdos con el sistema financiero privado
- * Carteras sectoriales de la banca privada
- * Acuerdos con el sistema financiero privado
- * Mejora y ampliación del sistema de garantías.

-
- * Rediseño de normas de otorgamiento, seguimiento y recuperación
 - * Sistemas de recuperación, mediante retenciones y otros mecanismos
 - * Disponibilidades en el sistema financiero público
 - * Acuerdos con el sistema financiero privado
 - * Red pública de micro finanzas
 - * Estímulo a la ampliación de la red de micro finanzas de la Economía Social
 - * Revisión de alcance y contenido del sistema en aplicación
 - * Aplicación del sistema de perfeccionamiento activo
 - * Procedimiento de reintegro oportuno
 - * Unidad de seguimiento al desarrollo de las zonas francas
 - * Mecanismos de control de operaciones de las zonas francas

3.2. Estimular la utilización del capital privado internamente

- * Garantías de la seguridad jurídica a la inversión privada nacional
- * Revisión de los acuerdos de inversión con otros países
- * Desregulación de conjunto de bienes no esenciales
- * Acuerdos de precios con sectores productivos
- * Desregulación de otros bienes a medida que se modifican las condiciones de la oferta
- * Acuerdos con sectores productivos
- * Aplicación progresiva de revisiones
- * Revisión de la incidencia de los requisitos establecidos por sectores productivos según tipos de empresa
- * Revisión de la incidencia de los procedimientos establecidos para la creación de empresas productivas según tipos de empresa
- * Atraer inversión para la producción de maquinarias, equipos electrónicos, computadoras y otros bienes
- * Asegurarla transferencia efectiva de la tecnología utilizada
- * Estímulos a los mercados de capitales

3.3. Concentrar esfuerzos en las cadenas productivas con ventajas comparativas

- * Desarrollos de la conservación y de la industria de transformación de productos pesqueros
- * Desarrollos de las industrias de procesamiento de productos forestales
- * Desarrollos de la industria de transformación de petroquímicos
- * Desarrollos de la industria de fertilizantes químicos
- * Desarrollos de la industria química
- * Desarrollos de la industria de transformación de plásticos
- * Desarrollos de la industria intermedia y final de acero
- * Desarrollos de la industria intermedia y final de aluminio
- * Desarrollos de la industria intermedia y final de otros metales
- * Calidad como herramienta dinamizadora de la sustentabilidad y sostenibilidad de la actividad
- * Equipamiento físico de los ejes y Núcleos Turísticos
- * Articulación intersectoriales con los distintos actores del Sistema Turístico Nacional
- * Posicionamiento de Venezuela como un destino biodiverso, pluricultural y multiactivo
- * Fortalecimiento del patrimonio natural y cultural como parte del producto turístico
- * Desarrollo de valores, conocimientos, habilidades y destrezas de/talento humano nacional vinculado a la actividad turística
- * Inclusión de la población al disfrute del patrimonio turístico e incorporación a la prestación de servicios turísticos

3.4. Promover el aumento de la productividad

- * Apoyo al financiamiento de la capacitación de la mano de obra
- * Incentivos fiscales proporcionales directamente a la reducción de costos y al cumplimiento de metas de producción.

-
- * Estímulos financieros para la productividad y la mayor calidad en sectores con mayores ventajas comparativas
 - * Disminución de impuestos de importación de bienes de capital

4. Asegurar una participación eficiente del Estado en la economía

4.1. Promover la estabilidad y sostenibilidad del gasto

- * Fondo de contingencia de los ingresos fiscales provenientes de la renta petrolera
- * Fondo de Desarrollo Nacional
- * Adquisición de obligaciones de la deuda pública externa
- * Limitación del endeudamiento público interno
- * Sistema de administración de divisas (CADIVI)
- * Estabilidad del tipo de cambio: Convenio con el BCV

4.2. Reordenar el sistema tributario

- * Progresividad del impuesto sobre la renta
- * Disminución y reordenamiento del impuesto al valor agregado
- * Revisión de la carga impositiva a las actividades mineras
- * Impuesto a las tierras ociosas de uso urbano
- * Impuesto por revalorización de inmuebles por efecto de obras públicas
- * Impuesto a la tenencia de bienes suntuarios
- * Impuesto al uso de servicios suntuarios
- * Impuesto a instalaciones y equipos productivos sin uso por causas no justificadas
- * Actualización del régimen de exoneraciones fiscales
- * Mejora de la eficiencia de las aduanas
- * Mejora de la eficiencia en la recaudación

4.3. Aumentar la inversión en actividades estratégicas

- * Desarrollo de la industria petroquímica
- * Fertilizantes — Morón (022)
- * Olefinas y derivados — Jose (052)
- * Fertilizantes III - Sucre (Güiria - Complejo CIGMA) (060)
- * Metanol IV - Sucre (Güiria - Complejo CIGMA) (061)
- * Expansión Metor (Expansión metanol) — Jose (064)
- * Fertilizantes II— Jose (065)
- * Amoniaco y nitrato de amonio — Jose (066)
- * Ácido acético — Jose (067)
- * Metanol III — Jose (068)
- * Ampliación planta de propileno (Construcción planta deshidrogenadora de propano - DPH) - El Tablazo (074)
- * Ampliación planta de polietileno (Proyecto Independencia Fase 1) - El Tablazo (084)
- * Planta de polipropileno - El Tablazo (090)
- * Producción de etanol a partir de la caña de azúcar (130)
- * Ole finas III y polietilenos (Proyecto Independencia Fase II) – El Tablazo (144)
- * Otros proyectos petroquímicos
- * Tubos sin costura (038)
- * Planta de concentración de mineral de hierro (039)
- * Siderúrgica (040)
- * Constructora Nacional de Rieles (041)
- * Construcción de Nueva Estación de Transferencia (048)

-
- * Otros proyectos en la cadena hierro - acero
 - * Laminación de aluminio (104)
 - * Otros proyectos en la cadena bauxita - aluminio a Inversión en procesamiento de otros minerales
 - * Pulpa y papel (045)
 - * Núcleo de Desarrollo Endógeno Maderero (152)
 - * Producción de etanol a partir de la caña de azúcar (130)
 - * Desarrollo de la Cadena Agro Productiva del Algodón en la FAPO (149)
 - * Desarrollo de la Cadena Pesca Artesanal en la FAPO (150) a Desarrollo de la Cadena Ganadería Doble Propósito en la FAPO (151)
 - * Planta de cemento en Cerro Azul (046)
 - * Inversión en la producción de otros insumos para la construcción
 - * Inversión en servicios básicos de apoyo a la industria del turismo

5. Consolidar el carácter endógeno de la economía

5.1. Coordinar la acción del Estado para el desarrollo regional y local

- * Desconcentración de la inversión pública
- * Incentivos para la inversión regional y local
- * Revisión conjunta del presupuesto nacional de inversiones con las propuestas de inversión de los Gobiernos regionales y locales
- * Sistema de seguimiento y control de las inversiones nacionales, regionales y locales

5.2. Promover el desarrollo del tejido industrial

- * Convenios de suministro de materias primas a la industria nacional
- * Asistencia técnica y financiera orientada al eslabonamiento de cadenas productivas
- * Financiamiento de capital de trabajo y de riesgo a nuevas ramas productivas prioritarias
- * Aplicación de política comercial apropiada
- * Orientación del gasto público hacia la oferta nacional

5.3. Aplicar una política comercial exterior e interior consistentes con el desarrollo endógeno

- * Complementariedad en el intercambio comercial
- * Negociación de condiciones de acceso en función de los objetivos de desarrollo interno
- * Revisión del marco legal regulador y los convenios para la inversión extranjera
- * Negociar adquisición de insumos nacionales, aportes tecnológicos y reinversión por ramas de producción específicas
- * Revisión del marco legal regulador y los convenios sobre la propiedad intelectual
- * Negociación de la transferencia de tecnología, las exclusividades de mercado y los precios de los productos
- * Revisión del marco legal regulador y los convenios sobre comercio de servicios
- * Perfeccionamiento de la independencia del régimen de compras públicas
- * Ruedas de negocio para la inversión y el comercio con mercados específicos y para ramas específicas de la producción y el comercio

6. Incrementar la participación de los productores y concertar la acción del Estado para la agricultura

6.1. Focalizar la acción sectorial del Estado

- * Establecimiento de los sectores a ser diferenciados
- * Establecimiento de las zonas prioritarias
- * Establecimiento de los rubros prioritarios

-
- * Establecimiento de los diferentes componentes de las cadenas
 - * Censo agropecuario, forestal y pesquero
 - * Estadísticas periódicas con fundamento en marcos muestrales confiables y eficaz control de calidad
 - * Complementación y validación de la información con instrumentos telemétricos e información indirecta
 - * Publicación oportuna y sistemática de las estadísticas
 - * Capacidad del Estado para la prevención y represión de delito

6.2. Establecer espacios de concertación

- * Concertación de la programación de la producción agrícola
- * Convenios de productividad y producción entre los componentes de las cadenas
- * Consejo Agrícola Nacional para recoger las opiniones de los sectores involucrados con presencia nacional
- * Consejos Agrícolas Regionales para recoger las opiniones de los sectores involucrados con presencia regional

7. Consolidar la revolución agraria y eliminar el latifundio

7.1. Culminar el catastro de tierras

- * Conclusión del catastro de tierras no urbanas
- * Vinculación del catastro con el registro de la transmisión de la propiedad
- * Actualización sistemática del catastro por muestreo.

7.2. Expropiar y rescatar tierras ociosas o sin propiedad fundamentada

- * Perfeccionamiento del marco normativo y procedimental
- * Aplicación sistemática del marco normativo
- * Concluir la ubicación específica de latifundios mediante procedimientos transparentes
- * Aplicación sistemática del rescate a las tierras identificadas
- * Delimitación de las tierras atribuibles a los pueblos indígenas
- * Restitución de las tierras a los pueblos indígenas
- * Perfeccionamiento de los procedimientos de denuncia y ejecución
- * Perfeccionamiento de la normativa y del sistema de solución de diferencias sobre la propiedad y uso de las tierras agrícolas

7.3. Incorporar tierras a la producción y orientar su uso

- * Establecimiento de los usos potenciales de las tierras para la agricultura
- * Perfeccionamiento de los criterios y procedimientos para las asignaciones
- * Establecimiento de las condiciones de uso para las tierras asignadas
- * Incorporación a la producción de las tierras de uso agrícola del Estado y sus entidades
- * Régimen especial de resguardo de las tierras con particular vocación agrícola
- * Verificación sistemática del uso adecuado de las tierras agrícolas
- * Procedimiento de restitución para el uso adecuado de las tierras agrícolas

7.4. Aplicar el impuesto predial

- * Ajuste de la legislación y procedimientos pertinentes
- * Capacitación de los recursos humanos y adecuación de la organización
- * Inicio de la aplicación y recaudación por las unidades agrícolas de mayor dimensión.

8. Mejorar y ampliar el marco de acción, los servicios y la dotación para la producción agrícola

8.1. Financiar en condiciones preferenciales la inversión y la Producción

- * Revisión de las asignaciones de la cartera por rubros y zonas productivas
- * Cartera de la banca privada para el financiamiento de las actividades agrícolas
- * Delimitación del alcance del financiamiento del Estado para la agricultura.
- * Mejora de la eficiencia del financiamiento estatal
- * Financiamiento de largo plazo de la banca privada Financiamiento de largo plazo de la banca pública

8.2. Promover un intercambio comercial acorde con el desarrollo agrícola endógeno

- * Programación de la producción interna
- * Programación de las importaciones de productos agrícolas y alimentos
- * Institucionalización del seguimiento y control de las importaciones y de evaluación permanente de las condiciones del comercio exterior
- * Negociación de medidas de defensa adecuadas en los acuerdos de comercio de productos agrícolas y alimentos
- * Aplicación oportuna y fundamentada de medidas de defensa para el comercio exterior
- * Perfeccionar el Sistema Venezolano de Franjas de Precios (a partir del SAFP) para su aplicación nacional
- * Aplicación del Sistema Venezolano de Franjas de Precios
- * Seguimiento permanente de negociaciones comerciales y foros multilaterales que involucren la agricultura y la alimentación
- * Diseño y negociación de posiciones consistentes con la política agrícola y alimentaria
- * Delimitación y aplicación del fomento a las exportaciones agrícolas y de alimentos.

8.3. Capacitar y apoyar a los productores para la agricultura sustentable y el desarrollo endógeno

- * Actualización permanente de los agentes de asistencia técnica a los productores
- * Capacitación a los productores organizados de menara colectiva
- * Capacitación a los pequeños productores
- * Desarrollo de organizaciones de los productores para la asistencia técnica

8.4. Dotar de maquinarias, insumos y servicios para la producción

- * Provisión de financiamiento para la adquisición de maquinaria agrícola
- * Capacitación para el uso y mantenimiento incluida en el financiamiento
- * Revisión del subsidio implícito a los fertilizantes
- * Centros de mezcla de nutrientes administrados por organizaciones de productores
- * Producción y suministro de semillas certificadas
- * Producción y suministro de semen y pies de cría
- * Revisión de las normas para el uso de pesticidas químicos de acuerdo con su impacto en la salud humana y el ambiente
- * Organizaciones de productores para la comercialización de los plaguicidas
- * Organizaciones de productores para la comercialización de los insumos
- * Centros de abastecimiento de insumos agropecuarios
- * Recolección de la información de las principales variables que afectan las condiciones de la producción agrícola
- * Procesamiento de la información
- * Emisión periódica de la información por diversos medios al alcance de los productores agrícolas.

8.5. Mejorar los servicios de sanidad agropecuaria y de los alimentos

- * Fortalecimiento de los servicios de sanidad vegetal
- * Fortalecimiento de los servicios de sanidad animal
- * Fortalecimiento de los servicios de sanidad de los alimentos
- * Fortalecimiento de los servicios de normalización y control de calidad de productos agrícolas y alimentos.
- * Fortalecimiento de las relaciones técnicas con los servicios de sanidad de otros países

9. Rescatar y ampliar la infraestructura para el medio rural y la producción

9.1. Rescatar, ampliar y desarrollar el riego y saneamiento

- * Sistema de Riego El Diluvio - El Palmar (105)
- * Sistema de Riego Tiznados (106)
- * Otros sistemas de riego
- * Inversión en construcción de medianos y pequeños sistemas de riego
- * Inversión en saneamiento de tierras
- * Capacitación de usuarios para la administración y mantenimiento de los sistemas de riego
- * Apoyo a la organización de los usuarios para la administración y mantenimiento de los sistemas de riego

9.2. Ampliar y mantener la vialidad, transporte y conservación

- * Inversión en ampliación de la red vial rural
- * Inversión en el mantenimiento de la red vial rural
- * Facilidades financieras para la adquisición de equipos de transporte por parte de organizaciones de productores
- * Inversión en mejoras y mantenimiento de los sistemas de almacenamiento y conservación
- * Transferencia onerosa paulatina de algunas instalaciones a las organizaciones de productores
- * Capacitación de los productores
- * Apoyo a la organización de los productores

9.3. Consolidar la capacidad del Estado en procesamiento y servicios y transformarla en Economía Social

- * Central Azucarero del Estado Monagas (078)
- * Complejo Agroindustrial Ezequiel Zamora (Barinas) (131)
- * Otras instalaciones para procesamiento y servicios
- * Capacitación de productores agropecuarios y pescadores
- * Apoyo a la organización de los productores
- * Transferencia onerosa paulatina de instalaciones a las organizaciones de productores

9.4. Desarrollar los centros poblados

- * Inversión para la dotación de servicios básicos a las viviendas rurales
- * Inversión en la construcción de viviendas rurales en conjunto con los usuarios
- * Inversión en la construcción y dotación de servicios sanitarios y educativos
- * Inversión en la construcción y dotación de servicios recreativos en conjunto con los usuarios.

-
- * Legislación para el resguardo y utilización del conocimiento de los pueblos originarios
 - * Apoyo técnico y legal a los pueblos originarios indígenas y afro descendientes

11. Rediseñar y estructurar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI)

11.1. Fortalecer centros de investigación y desarrollo en las regiones

- * Reorientación de la investigación en los centros regionales
- * Inversión en las regiones para nuevos centros de investigación.

11.2. Apoyar y fortalecer la prosecución de carreras científicas y postgrados y garantizar el mejoramiento de los docentes

- * Incentivos a la prosecución de estudios de tercer nivel en las materias que requiere el desarrollo económico y social del país
- * Fortalecimiento y mejora de la calidad de los centros de estudio existentes en el país de tercer nivel en las disciplinas requeridas
- * Oferta de facilidades a estudiantes en el país para cursar las disciplinas requeridas
- * Fortalecimiento y mejora de la calidad de los centros de estudio existentes en el país de cuarto nivel en las disciplinas requeridas
- * Oferta de facilidades a estudiantes en el país para cursar las disciplinas requeridas
- * Oferta de facilidades a estudiantes en centros de excelencia del exterior para cursar las disciplinas requeridas insuficientemente desarrolladas en el país
- * Oferta de facilidades a los docentes en centros en el país y de excelencia del exterior para cursar las disciplinas requeridas
- * Revisión de las condiciones de los escalafones en función de la actualización de los docentes

11.3. Apoyar la conformación de redes científicas nacionales, regionales e internacionales privilegiando las prioridades del país

- * Apoyo a la conformación de redes por especialidades

11.4. Generar vínculos entre los investigadores universitarios y las unidades de investigación de las empresas productivas

- * Inventario y seguimiento
- * Revisión sistemática de los planes de inversión del Estado y de la empresa privada
- * Inventario y seguimiento
- * Desarrollo de eventos
- * Fomento de convenios entre centros y empresas

11.5. Identificar los retornos de los resultados de las investigaciones, a través de indicadores que consideren el impacto en la solución de problemas

- * Desarrollo de indicadores
- * Divulgación de indicadores
- * Aplicación de indicadores

11.6. Crear y aplicar contenidos programáticos para el uso de tecnologías de información y comunicación

- * Desarrollo de contenidos pro gramáticos y sus programas asociados
- * Aplicación y uso de los contenidos pro gramáticos y programas asociados.

12. Incrementar la cultura científica

12.1. Programar y aplicar incentivos hacia las propuestas innovadoras de los grupos excluidos

- * Aplicación y divulgación de premiaciones a trabajadores
- * Aplicación y divulgación de premiaciones a innovadores populares, sabios de pueblo, niños, niñas y jóvenes
- * Aplicación y divulgación de premiaciones a propuestas innovadoras.

12.2. Crear seguridad social y estímulo para los jóvenes que se dediquen a la investigación

- * Aplicación de niveles de remuneración adecuados al personal de investigación de los centros públicos
- * Premiación al personal de los centros de investigación
- * Convenios con las universidades.

12.3. Crear sistemas de evaluación, certificación, promoción y divulgación de los hallazgos e innovaciones

- * Desarrollo de procedimientos
- * Aplicación de procedimientos

12.4. Potenciar redes de conocimiento y de capacitación para el trabajo en todos los niveles educativos

- * Apoyo a la conformación de redes de intercambio de información y opinión por especialidades de conocimiento en temas de interés para el país

12.5. Identificar y utilizar las fortalezas del talento humano nacional

- * Identificación de fortalezas del talento humano nacional
- * Aplicación de fortalezas del talento humano nacional a las necesidades nacionales

12.6. Crear plataformas tecnológicas para el acceso del ciudadano común

- * Casa de Ciencia
- * Museos
- * Infocentros
- * Infopuntos
- * Dotación, mejora y ampliación de las bibliotecas públicas e inclusión de sus referencias en las redes de información apropiadas

13. Mejorar el apoyo institucional para la ciencia, la tecnología y la innovación

13.1. Simplificar los trámites para la obtención de patentes y reducir costos

- * Diseño de los procedimientos
- * Aplicación de los procedimientos
- * Modificación de la normativa legal aplicable
- * Divulgación de los procedimientos

13.2. Vincular las potencialidades humanas con las necesidades nacionales y regionales

- * Identificación de necesidades
- * Identificación de resultados de investigación
- * Estímulo a la investigación para necesidades.

13.3. Garantizar la distribución generalizada de tecnología de la información y la comunicación en todo el territorio nacional

- * Casa de Ciencia
- * Museos
- * Infocentros
- * Infopuntos

13.4. Divulgar y adoptar las normas de calidad internacional que permitan ofrecer propuestas competitivas

- * Evaluación de las normas de calidad aplicables
- * Desarrollo y aplicación de la normativa reglamentaria pertinente
- * Divulgación de las normas

13.5. Actualizar el banco de patentes y modernizar los sistemas de información

- * Actualización del banco de patentes
- * Modernización de los sistemas

13.6. Divulgar los resultados de los esfuerzos de innovación para lograr visibilidad, impacto y estímulo

- * Publicaciones periódicas
- * Medios de divulgación específicos en comunidades de involucrados.

V. NUEVA GEOPOLITICA NACIONAL



Enfoque 5

En Venezuela las actividades económicas han sido históricamente inducidas desde los países hegemónicos del sistema mundial, estableciendo un modelo económico altamente dependiente de intereses de poder favorables a la desnacionalización y a la escasa diversificación productiva.

Por ello el patrón de organización socio-territorial se ha dirigido hacia la costa en la etapa agro-exportadora y luego hacia el subsistema central norte-costero en la Venezuela petrolera, rasgo típico de una economía de puertos de carácter extractiva, que privilegia la concentración en este subsistema, concentrando de manera desigual y desequilibrada la distribución del ingreso petrolero en el territorio nacional.

El modelo socio-territorial venezolano heredado es viva expresión de las relaciones históricas de dependencia económica experimentadas, por lo que la desarticulación estructural entre los sectores productivos existente y la economía de puertos predominante, se expresa territorialmente en una escasa integración interregional y en espacios integrados exclusivamente desde los puertos hacia la extracción primaria o hacia los mercados conformados por los centros urbanos que captan principalmente la renta petrolera.

En este sentido, la dinámica urbano-regional del territorio venezolano ha seguido desde mediados del siglo pasado, un patrón de ocupación concentrado, desequilibrado y polarizado, cuya expresión actual muestra fuertes desigualdades interregionales, generando importantes problemas sociales y ambientales.

Las grandes concentraciones urbanas de la zona centro-norte-costera, localizadas en zonas de vulnerabilidad y riesgo, constituyen el "sistema central de ciudades" del país, donde los centros urbanos contienen grandes cinturones de miseria y asentamientos humanos no regulados, que carecen de adecuados equipamientos y servicios, concentrando a la población y las actividades económicas se han generado bajo características sociodemográficas, pautas de trabajo, ahorro y consumo, que producen patrones de desigualdad, vulnerabilidad social y exclusión lo que ha requerido y seguirá requiriendo de elevadas inversiones para satisfacer sus necesidades (dotación de agua, energía, transporte, telecomunicaciones) lo que tiende a limitar y retardar el desarrollo de otras zonas.

La tenencia de la tierra improductiva que en lo rural se manifiesta a través del latifundio y en lo urbano a través de las parcelas intraurbanas vacías y las tierras periurbanas en espera de ser incorporadas a la poligonal urbana, son factores son rémoras de una sociedad rentista contrapuesta a los objetivos de inclusión social y productiva.

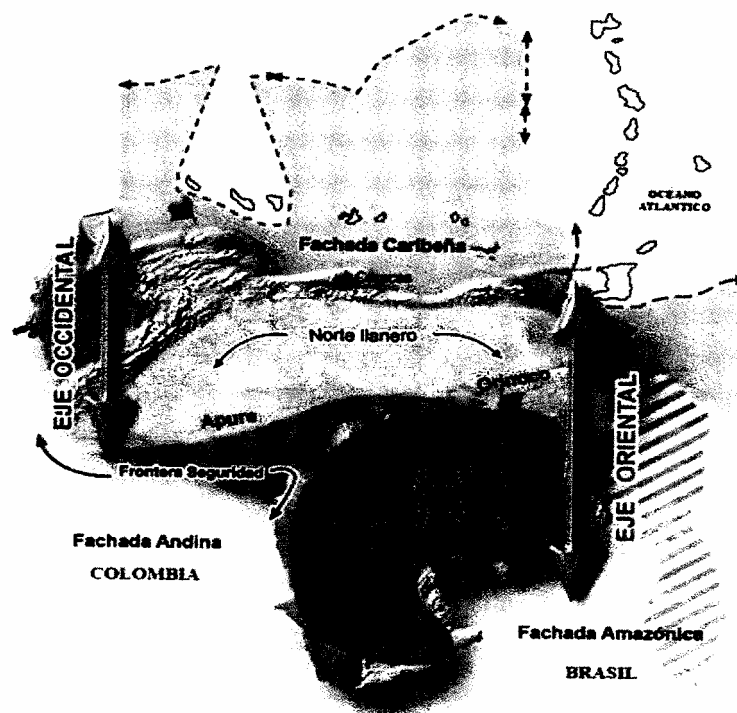
El impacto de las actividades humanas actuales pone en riesgo la capacidad de carga de la zona centro-norte-costera y son precisamente los pobres los más afectados por la degradación ambiental. Es imperante prestar atención al calentamiento global dada sus extensas costas y el incremento que eso representa para el nivel de sus aguas.

La biodiversidad nacional es una de las más altas del mundo y cuenta con abundantes recursos hídricos fuera de la zona norte costera donde muchos de sus espacios naturales se encuentran prácticamente intocados. Así mismo cuenta con un alto número de zonas protegidas.

La estructura socio-territorial actual se anda sobre cargas históricas inerciales, rugosidades estructurales y funcionales que definen el marco de potencialidades y restricciones históricas para los agentes de desarrollo, actores políticos y fuerzas sociales. La modificación de la estructura territorial se inscribe en un horizonte temporal de mediano y largo plazo requiriéndose esfuerzos sostenidos y coherentes de gestión pública, planificación estratégica y movilización de actores políticos y fuerzas sociales con una visión geoestratégica compartida en función de lograr un nuevo sistema económico- productivo, diversificado e integrado, tanto funcionalmente como territorialmente, así como la inclusión social a través de la incorporación de espacios y actividades productivas bajo regímenes de producción social, cooperativos, asociativos y solidarios donde la participación protagónica y corresponsable signe las nuevas relaciones de producción cuyos resultados sean acumulables y favorezcan la modificación de los patrones de asentamiento.

Las telecomunicaciones junto con los sistemas de transporte son instrumentos esenciales para mejorar la accesibilidad de la mayor parte del territorio nacional y por tanto clave para incrementar una sinergia socio territorial sustentable y avanzar en la inclusión social.

En esta nueva etapa, y bajo los lineamientos del Proyecto Nacional Simón Bolívar (2007-2021), se establecerán las bases firmes para la transición hacia una nueva organización socio-territorial coherente con el nuevo Socialismo del siglo XXI. Los proyectos de inversión productiva en los ejes de desarrollo, la formación de redes y de polos de desarrollo para integrar el territorio nacional, tomarán en consideración la geocultura nacional y las bases ecológicas en el proceso de ordenamiento racional de los recursos y del territorio. Mejorar las condiciones de hábitat de los asentamientos humanos, (mejorar la salud, educación y servicios públicos) sean pequeños, medianos o de gran escala y fortalecer las ciudades intermedias. Se integrarán los sistemas de transporte y comunicaciones, para articular el territorio nacional mediante corredores multimodales de infraestructura donde el sistema ferroviario nacional se convierta en el principal medio de transporte. En este marco, el Eje Norte Llanero constituye el eje de integración y desarrollo principal para el periodo que articulará a los demás ejes de desconcentración (ejes Occidental, Oriental y Apure-Orinoco).



Ejes de Desconcentración y Fachadas

En este orden de ideas, el Proyecto Nacional Simón Bolívar (2007-2021) propone, de manera coherente, una visión geoestratégica que implica el planeamiento integral y la asignación de medios para alcanzar la meta de un Desarrollo Territorial Desconcentrado.

1. El Desarrollo Territorial Desconcentrado articulará la construcción y organización espacial de un nuevo modelo socio-productivo endógeno, en el cual emergen nuevas relaciones sociales a través de unidades de producción de carácter socialista, tales como las empresas de producción social (EPS), las cooperativas y la producción asociativa, movilizandando nuevas potencialidades y capacidades endógenas, que se vinculan con actividades económicas del sector público y privado, tanto nacional como extranjero, con el fin de mejorar la calidad de vida y equilibrar el patrón de ocupación territorial.

-
2. El Desarrollo Territorial Desconcentrado se fundamenta en el desarrollo sustentable y deberá partir del reconocimiento pleno de la estructura física, socio - cultural, económica, institucional y ambiental actual, identificando acciones que transformen las relaciones históricas de dependencia. Para lograrlo se tomarán en consideración las políticas sectoriales que en el mediano plazo tiendan a demostrarse articuladas para crear redes regionales y destinadas a favorecer la permanencia de las actividades económicas y el mejoramiento simultaneo de las condiciones de vida y sociales de la población, en particular de aquella tradicionalmente excluida.
 3. El Desarrollo Territorial Desconcentrado será alcanzado a través de la movilización integral de patrimonios, recursos de poder y capacidades endógenas de fuerzas sociales, agentes de desarrollo y actores políticos que conforman el bloque histórico nacional-popular bolivariano a través de la puesta en práctica de políticas de Estado coherentes con los principios de integración territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad entre los diferentes niveles de Gobierno y la sociedad, organizada de manera protagónica y participativa en instancias constituidas para tal fin.
 4. El Desarrollo Territorial Desconcentrado promoverá la igualdad social, la justicia y la solidaridad a través de zonas de desconcentración de actividades económicas, de infraestructuras, vivienda, equipamientos y servicios que generen efectos de atracción e incentivos para reforzar tanto el asentamiento poblacional en el subsistema de ciudades intermedias del Ee Norte Llanero, para lograr una distribución equilibrada de la población cónsona con la utilización de las capacidades productivas de nuestro territorio junto al desarrollo de espacios incluyentes forjadores de ciudadanía.
 5. Se construirá una estructura territorial en la que exista respeto ante la diversidad regional natural e histórica, como elementos condicionantes de un desarrollo sustentable y complementario con miras no sólo a la presente, sino también a las futuras generaciones.
 6. El Desarrollo Territorial Desconcentrado involucra una gestión y administración racional del ordenamiento territorial urbano regional a través de sus diferentes niveles de Gobierno, el ordenamiento de tierras agrícolas, de las áreas protegidas, áreas bajo régimen especial, territorios indígenas y el desarrollo sustentable del mar territorial y de otros espacios acuáticos, en función de fortalecer la integración territorial y la soberanía nacional.
 7. El Desarrollo Territorial Desconcentrado en su enfoque geoestratégico para modificar la estructura socio-territorial de Venezuela ha identificado seis ejes: el eje Norte-Costero, el eje Orinoco-Apure, el eje Occidental, el eje Oriental y el eje Norte-Llanero, que constituye la bisagra estratégica entre los anteriores. Además, para la integración regional suramericana, la extensión corredor de infraestructura que privilegia al ferrocarril en el Eje Norte Llanero, podrá ser continuado como corredor de baja altura a lo largo de toda la cordillera andina.
 8. En los ejes de desconcentración se dará impulso a las actividades productivas con ventajas de localización y aglomeración con énfasis en aquellas que apunten a la soberanía alimentaria y la industria transformadora orientada a la producción de bienes de capital, intermedios y de consumo final.

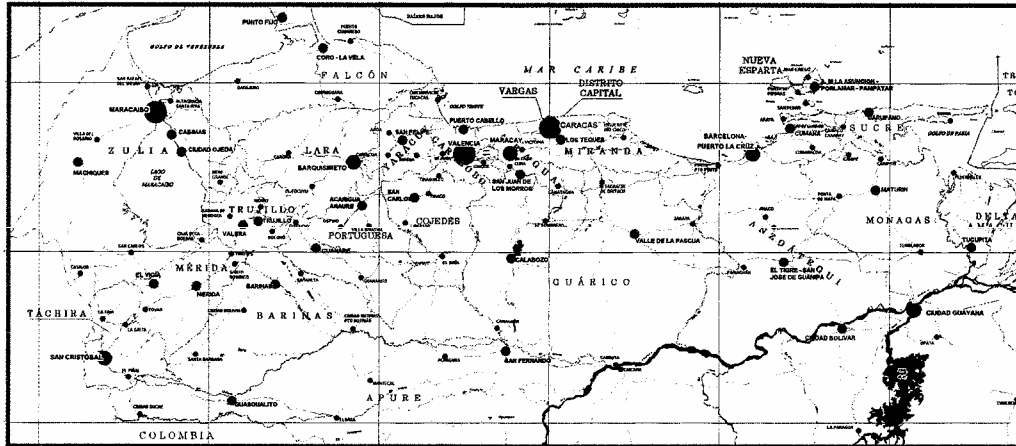
En este marco propuesto para acelerar la conformación de la nueva estructura socio territorial son:

- ☑ Profundizar la integración nacional, independencia, soberanía y equidad socio-territorial, a través de ejes y regiones de desconcentración. El Eje Norte Llanero constituye el eje de integración y desarrollo principal.
- ☑ Promover la integración territorial de la nación mediante los corredores de multimodales de infraestructuras (transporte carretero, ferroviario y fluvial, electricidad, gas, telecomunicaciones).
- ☑ Mejorar la infraestructura para favorecer la integración geoestratégica con América Latina y el Caribe.
- ☑ Aprovechar las potencialidades y fortalezas socio-territoriales generando sinergias entre regiones subnacionales, favoreciendo el modelo productivo de desarrollo endógeno orientado por el Socialismo del siglo XXI.

-
- ☑ Desconcentrar actividades económicas, asentamientos poblacionales y equipamientos garantizando el mejoramiento de las condiciones de vida en el proceso de desarrollo territorial, con especial énfasis en las áreas fronterizas y en las áreas de engranaje entre ejes de desconcentración.
 - ☑ Consolidar el sistema nacional de telecomunicaciones como instrumento para avanzar en la inclusión social y para el fortalecimiento de la democracia participativa y la formación ciudadana.
 - ☑ Garantizar que las telecomunicaciones formen parte de la promoción y defensa de la soberanía nacional.
 - ☑ Conformar redes de conocimiento que creen condiciones propicias para la innovación con América Latina de manera favorezcan una mayor autonomía regional y que incremente la competitividad nacional.
 - ☑ Proteger los sistemas ambientales para conservar el agua potable y la biodiversidad, reduciendo a la vez el impacto de la intervención humana y recuperando los cuerpos de agua y suelos degradados.
 - ☑ Planificar y gobernar el territorio asegurando la base de sustentación ecológica a través de una nueva concepción de la planificación territorial como proceso que integre las propuestas urbanas y rurales transformando los planes normativos a procesos dinámicos que ofrezcan resultados a corto plazo dentro de una direccionalidad de largo plazo.
 - ☑ Disminuir la vulnerabilidad de la población tomando en cuenta las zonas de riesgo.
 - ☑ Mejorar el hábitat de los principales centros urbanos y asentamientos humanos con inclusión, justicia social, protagonismo popular y calidad de vida preservando aquellas edificaciones que constituyen memoria colectiva y aquellos terrenos de vocación agrícola en los centros poblados que sufrirán mayor presión demográfica.
 - ☑ Orientar y apoyar la prestación de servicios públicos con énfasis en reducción del impacto ambiental.
 - ☑ Rehabilitar áreas centrales deterioradas en los centros urbanos del sistema central subnacional.
 - ☑ Reforzar el sistema de ciudades intermedias.
 - ☑ Alcanzar la complementariedad funcional entre ciudades intermedias en el Eje Norte Llanero.
 - ☑ Promover la ciudad compacta, concentrada, articulada y autosustentable basada en un patrón de alta densidad y baja altura, diseñada a partir de espacios públicos generadores de ciudadanía con accesibilidad para todos donde la estructura urbana se base en sistemas de transporte público masivo electrificados.
 - ☑ Incrementar la eficiencia de nuestras ciudades mediante el consumo racional de energía, creando metabolismo circular (incrementar el reciclaje, recuperación y reutilización de los desechos sólidos así como su tratamiento final), y logrando un crecimiento urbano continuo, eliminando los desarrollos urbanísticos discontinuos, instaurar el impuesto por mejoras derivado de la infraestructura primaria así como impuesto predial destinado a activar la edificación de los terrenos vacíos dentro de los centros poblados.
 - ☑ Fortalecer la presencia del Estado en las Zonas de Integración Fronteriza, con el fin de contribuir a reforzar la independencia y soberanía nacional.

Comprende la materialización de nuevas relaciones socio-territoriales que conformarán tejidos signados por la integración, cooperación, complementariedad y por espacios ciudadanos de inclusión social. Sustentada, por un lado, en ejes que articularán centros intermedios y espacios productivos del país, y por el otro, en una nueva dinámica urbana y rural que desarrollará diversificación productiva, extensión de las cadenas de agregación de valor nacional e intercambio social, cultural y político. Esto producirá importantes sinergias a nivel nacional y con América Latina y el Caribe, en un marco de soberanía territorial.

La nueva dinámica socio-productiva será potenciada por la sinergia territorial alcanzada por la integración y articulación a partir del Eje Norte Llanero como auténtico canal de integración interregional junto a los ejes de desconcentración Occidental, Oriental y Orinoco Apure.



De esta manera, el impulso del Eje Norte Llanero fomentará la articulación de los demás ejes junto a la acción de las fuerzas desconcentradoras que permitirán el cambio sustancial de la dinámica socio territorial venezolana, impulsando y reforzando los centros poblados intermedios. El Eje Norte Llanero por su potencialidad de articulador socio-territorial endógeno se constituye en una verdadera bisagra estratégica del desarrollo regional contribuyendo a romper la dinámica dependiente y rentista heredada base de gran parte de las causas que obstaculizaron históricamente el despliegue de nuestras potencialidades para alcanzar mayores niveles de satisfacción y justicia social para los venezolanos.

Objetivos

- I. Profundizar la cohesión y la equidad socioterritorial**
- II. Desconcentrar actividades y población**
- III. Aprovechar las fortalezas regionales creando sinergia entre ellas**
- IV. Hacer posible una ciudad incluyente con calidad de vida**
- V. Proteger espacios para conservar el agua y la biodiversidad**
- VI. Elevar los niveles de conciencia ambiental en la población**
- VII. Preservar los equilibrios de los ecosistemas ricos en biodiversidad**
- VIII. Alcanzar un modelo de producción y acumulación ambientalmente sustentable**
- IX. Disminuir el impacto ambiental de la intervención humana**
- X. Recuperar los suelos y cuerpos de agua degradados**

Estrategia, Políticas y Proyectos

1. Mejorar la infraestructura para la integración con América Latina y el Caribe

1.1. Ampliar la accesibilidad con la fachada andina

- * Pase de frontera Cúcuta — San Antonio del Táchira

1.2. Reforzar la accesibilidad hacia las fachadas amazónica y caribeña

- * Puerto Atlántico al sur del Delta (164)
- * Carretera Venezuela (Ciudad Guayana) — Guyana (Georgetown) — Suriname (Paramaribo), 10 etapa Escudo Guayanés.

-
- * Mejora y consolidación de carretera San Fernando de Apure — Puerto Páez
 - * Cuarto puente sobre el Río Orinoco
 - * Mejora de la carretera El Burro — Puerto Ayacucho — Samaria po
 - * Cambio del puerto Samariapo a Morgarito (mejor calado)
 - * Mejora de vía fluvial San Carlos de Río Negro - Samaria po que incluye paso por el Casiquiare
 - * Elevar el puerto de San Fernando de Atabapo a nivel internacional
 - * San Carlos de Río Negro: aduana, ampliación de aeropuerto y construcción de puerto (existen proyectos)

1.3. Fortalecer la presencia del Estado en las Zonas de Integración Fronteriza

- * Re forzamiento de centros poblados del lado venezolano en los pasos de frontera

2. Integrar y desarrollar el territorio nacional a través de ejes y regiones

2.1. Dinamizar las regiones con base en complementariedades y articulación de espacios productivos

- * Transporte masivo Caracas - La Guaira (*)
- * Autopista Caracas - La Guaira (163)
- * Sistema mixto Caracas - Guarenas — Guatire

2.2. Desarrollar sinergias entre sistemas de producción local

2.3. Alcanzar la integración territorial de la nación mediante los corredores de infraestructuras que conformarán ejes de integración y desarrollo

- * Carretera Encontrados - El Cruce
- * Rehabilitación y construcción de la vía t 005 y par vial Barinas — Táchira
- * Autopista General José Antonio Páez
- * Autopista Tinaco - Crucero de Aragua
- * Autopista Barinas - San Cristóbal (162)
- * Sistema Vial Puente Caruachi sobre el Río Caroní (167)
- * Tercer Puente sobre el Orinoco (032)
- * Segundo Cruce del Lago de Maracaibo (Puente Padilla) (003)
- * Ferrocarril Turén - El Baúl (020)
- * Ferrocarril La Encrucijada - Calabozo - San Fernando de Apure (023)
- * Ferrocarril Caracas - Tuy Medio, continuación
- * Ferrocarril Norte Llanero (Maturín - San Cristóbal) (030)
- * Ferroviario Chaguaramas - Las Mercedes — Cabruta (031)
- * Ferrocarril Ciudad Guayana (Palital) — Maturín (050)
- * Ferrocarril la Encrucijada - Tuy Medio, eje central (primera etapa)
- * Sistema Ferroviario Central "Ezequiel Zamora" tramo: Puerto Cabello - La Encrucijada (142)
- * Rehabilitación FFCC Puerto Cabello - Barquisimeto – Yaritagua — Acarigua
- * Ferrocarril: la Encrucijada - San Juan de los Morros
- * Proyecto Ferroviario Puerto Bolívar - Sabana de Mendoza
- * Ferrocarril Guasare - Puerto Simón Bolívar
- * Ferrocarril La Fría - Sabana de Mendoza — Barquisimeto (008)
- * Ferrocarril Guasare — Puerto Simón Bolívar (002)
- * Complejo portuario Puerto Bolívar (Fase Puerto de Carga General) (001)
- * Puerto Catatumbo (Terminal de Gabarras en Encontrados) • Ampliación y modernización del puerto de La Guaira. (160)
- * Puerto de aguas profundas en la Península de Araya, Estado Sucre (166)

-
- * Modificar la legislación pertinente
 - * Inversión en mantenimiento de los bienes del Estado
 - * Inversión en mantenimiento de los bienes privados destinados al servicio público
 - * Ordenamiento de la estructuración de las empresas públicas de servicios
 - * Aumento de la eficiencia en la administración de las empresas públicas de servicios
 - * Legislación para el ordenamiento y mejora de la eficiencia en la administración de servicios públicos en las entidades regionales y municipales.

3. Ordenar el territorio asegurando la base de sustentación ecológica

3.1. Conservar las cuencas hidrográficas y la biodiversidad

- * Presa El Diluvio
- * Presa El Guapo
- * Presa Dos Bocas
- * Misión Árbol
- * Sistema de acueducto El Diluvio, Maracaibo
- * Sistema de acueducto bolivariano, estado Falcón
- * Lago de Maracaibo
- * Lago de Valencia
- * Ríos Guaire y Tuy
- * Río Turbio

3.2. Formular los Planes de Ordenación del Territorio

- * Plan Nacional de Ordenación del Territorio
- * Misión Villanueva

3.3. Disminuir la vulnerabilidad de la población tomando en cuenta las zonas de riesgo

4. Mejorar el hábitat de los principales centros urbanos

4.1. Orientar y apoyar la prestación de servicios públicos con énfasis en reducción del impacto ambiental

- * Trolebús de Mérida
- * Transporte masivo Barquisimeto
- * Transporte masivo del Municipio Carona
- * Transporte masivo Maracay (158)
- * Metro de Maracaibo (primera etapa)
- * Metro de Valencia, continuación
- * Continuación Metro Los Teques (153)
- * Metro cable sector Parque Central - San Agustín (155)
- * Segundo Nivel Autopista Prados del Este Caracas (159)
- * Segundo nivel de autopista Prados del Este Caracas (*)

4.2. Aplicar impuestos por mejoras y a los terrenos ociosos y sub utilizados

4.3. Rehabilitar áreas centrales deterioradas

5. Reforzar el sistema de ciudades intermedias

5.1. Alcanzar la complementariedad funcional entre ciudades intermedias en el Eje Norte Llanero.

5.2. Generar una estructura urbana incluyente en los centros intermedios.

6. Conservar y preservar ambientes naturales

6.1. Restringir las actividades en áreas de preservación

6.2. Reforzar las prácticas conservacionistas de los pueblos indígenas en sus territorios ancestrales.

6.3. Manejar adecuadamente las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial y demás áreas protegidas.

6.4. Recuperar y mejorar los principales lagos y sus afluentes.

6.5. Intervenir lo rural amigable con el ambiente

7. Ajustar el metabolismo urbano disminuyendo la carga sobre el ambiente

7.1. Promover la ciudad compacta con alta densidad y baja altura

7.2. Promover una ciudad energéticamente eficiente

7.3. Ver. Venezuela: Potencia Energética Mundial

7.4. Incorporar tecnologías de construcción compatibles con el ambiente.

7.5. Incrementar el uso de sistemas de transporte eficientes en energía y tiempo

8. Generar de alternativas ante la explotación de los recursos no renovables

8.1. Promover la incorporación de energías alternativas basadas en recursos renovables

8.2. Incidir en el cambio del patrón productivo hacia tecnologías verdes

8.3. Promover patrones sostenibles de consumo

8.4. Reinvertir los beneficios de la explotación de recursos no renovables en el incremento de la inversión en investigación y desarrollo.

VI. VENEZUELA: POTENCIA ENERGÉTICA MUNDIAL

Enfoque 6

El acervo energético que posee nuestro país, posibilita el logro de una estrategia de desarrollo nacional que combine el uso soberano del recurso natural con la integración energética regional y mundial favorable a este proyecto nacional, convirtiendo a nuestro país, en el mediano plazo, en una potencia energética con influencia mundial.

Debido al creciente aumento de la demanda de energía fósil en el mundo y la magnitud de las reservas de esas materias primas que posee, el petróleo continuará teniendo una influencia significativa en el futuro de Venezuela. El petróleo será decisivo, más allá del horizonte del programa para la captación de recursos del exterior, la generación de inversiones productivas internas, la satisfacción de las propias necesidades de energía y para el apoyo al surgimiento y consolidación del Nuevo Modelo Productivo. Lo anterior, y el hecho de que la riqueza natural del país es patrimonio de todos los venezolanos, hacen indispensable que las actividades medulares de la industria de los hidrocarburos continúen en poder del Estado Venezolano.

La demanda mundial de energía de origen fósil mantendrá su participación en la demanda total de energía y se profundizará su tendencia al mayor crecimiento en el Asia y particularmente en China e India. Se manifestará también un fuerte crecimiento de la demanda en Sudamérica y una disminución relativa del crecimiento de la demanda en Norteamérica. Sin embargo, dada su magnitud absoluta, la satisfacción de la demanda de hidrocarburos de Estados Unidos, continuará teniendo la mayor participación en la oferta venezolana. Todo lo anterior, junto a consideraciones de naturaleza geopolítica, fundamenta una revisión de la estructura del mercado petrolero venezolano.

Dado el crecimiento de la demanda mundial del petróleo, todo indica que para su satisfacción, crecerá más aceleradamente la producción de petróleos no convencionales, particularmente de petróleos más pesados, lo que otorga a Venezuela una ventaja adicional debido a que la mayor parte de sus reservas están constituidas por petróleos con esas características. La elevación del nivel de precios del petróleo en el mercado mundial ha hecho económica y financieramente factible la extracción de petróleos más pesados. La producción de petróleo en el mundo en el largo plazo se concentrará más en los países que hoy son parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo.

A pesar de que han aumentado las probabilidades de que se mantenga una tendencia irreversible al alza de los precios del petróleo crudo y del gas natural, no se debe perder de vista los requerimientos del desarrollo del país y la eventual persistencia de cierta volatilidad de los precios, que hacen imperativo el desarrollo de una estrategia para diversificar tanto como sea posible las fuentes de recursos fiscales.

Frente a un mundo en desarrollo, hambriento de energía, no podemos negarnos a producirla aunque sí podemos y debemos condicionar la producción de acuerdo a nuestros intereses nacionales. Más aún, debemos fomentar alianzas que nos permitan desarrollar no sólo las actividades de producción sino el resto de las actividades subsiguientes, de refinación y de petroquímica.

El petróleo como recurso natural no sólo puede considerarse una fuente rentística extraordinaria; también puede considerarse una palanca poderosa de desarrollo industrial que va más allá de su extracción y que abarca las actividades subsiguientes, es decir, primero la refinación y luego la petroquímica.

No sólo es ésta de por sí una política de desarrollo, sino también una estrategia geopolítica. Es mucho más fácil sustituir el petróleo crudo o el gas natural que los derivados finales o los productos petroquímicos. Convertir a Venezuela en un centro mundial de refinación y en una potencia petroquímica, es otra garantía más — y una garantía muy importante — en la defensa de nuestra soberanía nacional.

La soberanía nacional nunca constituye una conquista definitiva; la soberanía siempre hay que defenderla, o se corre el riesgo de perderla. La soberanía de un país con la riqueza natural de hidrocarburos como el nuestro, siempre está amenazada. Pero también constituye el petróleo potencialmente un arma poderosa de defensa. La mejor defensa, sin lugar a duda, es desarrollar esta riqueza, y desarrollarla plenamente en todas sus fases, dentro y fuera del territorio nacional.

De manera que, necesariamente, la política de Plena Soberanía Petrolera es una política internacional, de alianza con todos aquellos países — la gran mayoría — que insisten en desarrollarse como naciones, y no aceptan marginarse en un mundo supuestamente globalizado.

El consumo de hidrocarburos de origen fósil ha estado vinculado con patrones industriales y de consumo depredadores del medio ambiente, El modo de producción capitalista no sólo estratifica a los seres humanos en categorías sociales irreconciliables, sino que impone un uso irracional y ecológicamente insostenible de los recursos naturales. El capitalismo ha socavado las condiciones de vida en la Tierra. El impacto de las actividades humanas ha superado con creces la capacidad de carga del planeta, y son precisamente los pobres los que se ven más afectados por la degradación ambiental. La producción y el uso de los recursos petroleros y energéticos deben contribuir a la preservación del ambiente.

En cuanto al potencial hidroeléctrico, se pueden distinguir dos dimensiones a ser superadas: primero, es necesario incrementar la capacidad de generación de energía hidroeléctrica y al mismo tiempo promover la producción termoeléctrica basada en el aprovechamiento de otro recurso en el cual poseemos ventajas como es el gas. En segundo lugar, es necesario fortalecer y desarrollar la ampliación y distribución de la energía hidroeléctrica.

- a. La industria petrolera se orientará a profundizar la política de maximización de la captación de la renta en todas las fases del proceso y a fortalecer la participación fiscal en los ingresos, mediante la mejora en el perfeccionamiento de las alianzas estratégicas y en el proceso administrativo interno, en particular, para hacer efectivo el establecimiento de una nueva forma de distribución de la renta petrolera internacional.
- b. La industria petrolera nacional deberá profundizar y ampliar más aceleradamente su orientación al desarrollo endógeno, persiguiendo el agotamiento de las posibilidades de generación de actividades económicas en el país a partir de la explotación del recurso. Será prioritaria la inversión para mantener e incrementar el nivel probado de las reservas y la capacidad de producción; la inversión para la agregación de valor a los productos de la extracción, tanto para satisfacer demanda interna como para la exportación, y la inversión para la autosuficiencia en los insumos, bienes, obras y servicios de toda naturaleza que requiere la industria de los hidrocarburos.
- c. Dado el evidente impacto de la actividad petrolera y de la utilización de los hidrocarburos como fuente de energía en el ambiente en general y en asentamientos humanos particulares, su producción y utilización deberán contribuir de manera efectiva a la preservación y mejora del ambiente y la calidad de vida de las comunidades directa e indirectamente afectados en el país.
- d. La industria petrolera nacional es corresponsable de primera línea en la generación y crecimiento del Nuevo Modelo Productivo, mediante el fomento acelerado de unidades de la Economía Social en las actividades económicas de producción de bienes y servicios y construcción de obras en el país que le sirven de proveedores y a las cuales provee sus productos.
- e. Dada la privilegiada posición de la demanda de energía en el mundo y los recursos del país, la economía de los hidrocarburos deberá seguir teniendo un papel relevante en la política internacional de Venezuela para el fortalecimiento de relaciones multipolares en el planeta y en particular para la política de integración latinoamericana y caribeña.
- f. La necesidad de sostener los costos de producción y de orientar sus actividades al desarrollo endógeno, hace obligante privilegiar la inversión y las actividades relativas a la investigación y al desarrollo tecnológico en todos los campos que tienen relación con la producción de hidrocarburos, con la producción de sus insumos y con la transformación de sus productos.

-
- g. En cuanto a la energía hidroeléctrica, la inversión en conjunto de grandes proyectos aumentará la demanda de energía eléctrica en Guayana, pero la mayor parte de los nuevos grandes proyectos de desarrollo productivo y transporte en el mediano y largo plazo, no se ubicarán en esa región sino en otras con ventajas comparativas como el eje Norte - Llanero.
 - h. La satisfacción del déficit coyuntural interno de gas en el occidente del país para la producción petroquímica, así como su utilización para la generación de energía eléctrica, para atender el crecimiento del consumo doméstico, para las necesidades de la misma producción de petróleo, para su exportación en forma de licuado y para el transporte, obliga mantener un estricto seguimiento del balance entre las magnitudes de las reservas, su producción y su utilización.
 - i. Para la creciente satisfacción de la demanda interna, la industria de la energía eléctrica deberá hacer un importante esfuerzo en la ampliación y mejora de la distribución de energía. En particular, las empresas del Estado involucradas en la producción y distribución de energía eléctrica, deberán mejorar sustancialmente su eficiencia.

Objetivos

- I. Convertir a Venezuela en una potencia energética regional y fortalecer la integración energética latinoamericana y caribeña**
- II. Acelerar la siembra de petróleo, profundizando la internalización de los hidrocarburos para fortalecer la diversificación productiva y la inclusión social**
- III. Asegurar que la producción y el consumo de energía contribuyan a la preservación del ambiente**
- IV. Propiciar, un cambio radical hacia la generación térmica de energía eléctrica adicional con base en el gas y otras fuentes de energía alternativas**

Estrategia, Políticas y Proyectos

1. Profundizar la internalización de los hidrocarburos

i.1. Potenciar e incrementar la capacidad de producción de los hidrocarburos

- * Consolidación de las reservas de crudos convencionales
- * Consolidación y ampliación de las reservas de crudos no convencionales
- * Proyecto Faja Carabobo (145)
- * Proyecto Faja Junín Norte (146)
- * Ampliación de capacidad fuera de la FAPO
- * Explotación racional de los pozos y otros proyectos

i.2. Aumentar la capacidad de refinación de petróleo

- * Desarrollo Integral Caripito — Guanoco (062)
- * Expansión Refinería El Palito (070)
- * Proyecto CRP (072)
- * Refinería Cabruta (080)
- * Refinería Batalla de Santa Inés (081)
- * Conversión Profunda Refinería Puerto La Cruz (136)
- * Complejo de Procesamiento de Crudos Extra pesados de la Faja Petrolífera del Orinoco (110)

i.3. Desarrollar la industria del gas natural libre

- * Reservas en la Plataforma Deltaza
- * Reservas en Mariscal Sucre.

-
- * Reservas en Rafael Urdaneta
 - * Otras reservas
 - * Mejoras en la utilización del gas asociado
 - * Proyecto Plataforma Deltana (PPD) (054)
 - * Mariscal Sucre (056)
 - * CIGMA (Urbanismo, Vialidad y Servicios, TAE, GNL) “Complejo Industrial Gran Mariscal de Ayacucho” (057)
 - * Proyecto Gas Anaco (069)
 - * Proyecto Rafael Urdaneta (073)
 - * Complejo Criogénico de Occidente (075)
 - * Gasoducto Plataforma Deltana — CIGMA (055)
 - * Proyecto Gasoducto CIGMA - Mercado Interno (058)
 - * Gasoducto - Interconexión Centro Oriente Occidente (ICO) (111)
 - * Plantas Compresoras - Interconexión Centro Oriente Occidente (ICO) (112)
 - * Adecuación Sistema Anaco Barquisimeto – Interconexión Centro Oriente Occidente (ICO) (113)
 - * Gasoducto Barbacoa-Margarita (115)
 - * Gasoducto - Eje Norte Llanero (137)
 - * Ampliación del Sistema de Transporte Uló - Azuay (138)
 - * Aumento de la disponibilidad de gas para el transporte público
 - * Facilidades para la conversión de automotores públicos para la utilización de gas.

i.4. Asegurar la soberanía en el negocio de los hidrocarburos

- * Consolidación de los ajustes en las relaciones contractuales
- * Nuevas relaciones contractuales del Estado

i.5. Consolidar la red interna de distribución de hidrocarburos líquidos y sus derivados

- * Reemplazo Poliducto SUMANDES (117)
- * Poliducto SUFAZ (118)
- * Prolongación del Poliducto Sumandes (119)
- * Poliducto CRP - El Palito (120)
- * Poliducto Puerto La Cruz — Maturín (121)
- * Poliducto Yagua - Valles Del Tuy (122)
- * Poliducto Puerto Ordaz - Santa Elena de Uairén (123)
- * Poliducto Barinas - Sur Apure (124)
- * Poliducto Barinas — Calabozo (125)
- * Transportistas de combustible
- * Estaciones de servicio
- * Plan de contingencia para la distribución interna de combustible

i.6. Fomentar Empresas de Producción Social (EPS) relacionadas productivamente con la industria de hidrocarburos

- * Suministro de insumos y bienes
- * Ejecución de obras
- * Prestación de servicios

2. Incrementar la producción de energía eléctrica, expandir y adaptar el sistema de transmisión y distribución

2.1. Incrementar la generación de electricidad con energía fósil

- * Planta Termoeléctrica Cabruta (033)

-
- * Planta Termoeléctrica Ezequiel Zamora (035)
 - * Planta Termoeléctrica Alberto Lovera (053)
 - * Planta Eléctrica 450 MW Josefa Camejo (71)
 - * Planta Termoeléctrica Termozulia 1 (076)
 - * Planta Termoeléctrica Termozulia 11(077)
 - * Planta Termobarrancas (Barinas) (088)
 - * Planta Termoeléctrica 150 Mw (Nueva Esparta) (095)
 - * Planta Centro 400 Mw (098)
 - * Planta Carboeléctrica Santo Domingo (103)
 - * Otras plantas

2.2. Completar el desarrollo del potencial hidroeléctrico del país

- * Proyecto Tocoma (044)
- * Completar la visualización del desarrollo del Alto Caroní
- * Construcción Central Hidroeléctrica Masparro (018)
- * Planta Eléctrica Fabricio Ojeda (079)
- * Segundo Desarrollo Uribante — Caparo 500 MW (087)
- * Aprovechamiento Hidroeléctrico Río Capaz (099)
- * Aprovechamiento Hidroeléctrico Bocono — Tostos (100)
- * Otros proyectos
- * Desarrollo hidroeléctrico de pequeñas cuencas

2.3. Ampliar y mejorar la red de transmisión y distribución de la electricidad

- * Ampliación Sistema de Transmisión Costa Occidental del Estado Zulia (005)
- * Ampliación del Sistema de Transmisión en 230 Kv de Enelco (010)
- * Obras de Transmisión Asociadas al Ciclo Combinado 2 de Planta Termozulia (011)
- * Red de Transmisión y Distribución Eléctrica para el Estado Apure (016)
- * Refuerzo Sistema de Transmisión para requerimientos del Plan Nacional Ferroviario Nacional (059)
- * Línea Doble Terna 230 Kv Casanay-Güiria (083)
- * Línea Doble Circuito 2 San Gerónimo — Cabruta (089)
- * Proyecto La Arenosa — Yaracuy No 2 (096)
- * Línea 230 Kv Barinas — Santa Inés (101)
- * Línea Doble 230 Kv Termobarrancas — Buena Vista (102) Sistema Eléctrico de Transmisión Alto Apure (140)
- * Sistema Eléctrico Faja Petrolífera del Orinoco (147)
- * Otros proyectos

2.4. Sanear las empresas públicas del sector eléctrico y mejorar la eficiencia y calidad de su servicio

- * Reorganización de las empresas públicas de generación, transmisión y distribución
- * Mejora en el cobro de los servicios
- * Mejora en la atención de los consumidores

3. Propiciar el uso de fuentes de energía alternas, renovables y ambientalmente sostenibles

3.1. Incentivar la generación de fuentes alternas de energía

- * Investigación aplicada para energía eólica
- * Investigación aplicada para energía solar
- * Investigación aplicada para energía hidráulica en pequeñas cuencas
- * Investigación sobre otras fuentes alternas

-
- * Financiamiento de instalaciones para uso de fuentes alternas
 - * Asistencia técnica a comunidades

3.2. Incrementar la generación de electricidad con energía no convencional y combustibles no hidrocarburos

- * Planta Eólica La Guajira (091)
- * Planta Eólico Piloto de Pueblo Nuevo y Los Taques (092)
- * Planta Eólico Piloto de Araya (093)
- * Planta Eólica Nueva Esparta (094)
- * Otras plantas
- * Producción de energía eléctrica con otras fuentes no fósiles

3.3. Aplicar fuentes alternas como complemento a las redes principales y en la electrificación de zonas aisladas

- * Identificación de zonas propicias
- * Proyectos de desarrollo por zonas

4. Promover el uso racional y eficiente de la energía

4.1. Introducir la tecnología que permita la mayor producción de electricidad por unidad de energía primaria utilizada.

- * Tecnología para la generación de energía eléctrica
- * Tecnología para la transmisión y distribución de energía eléctrica
- * Sustitución de alumbrado incandescente convencional
- * Otros proyectos

4.2. Mejorar el uso de la red de distribución y comercialización de la energía

- * Aumento de la eficiencia en transmisión y distribución

4.3. Establecer precios relativos de las diferentes formas de energía considerando su costo de oportunidad

- * Revisión de precios relativos

4.4. Racionalizar el consumo de energía

- * Revisión de precios relativos por consumo de energía eléctrica
- * Programación del consumo de energía de las entidades del Estado

5. Profundizar la política de maximización de la captación de la renta petrolera en todas las fases del proceso

5.1. Mejorar los procesos administrativos relacionados con la industria

- * Mejora en administración de la industria del Estado
- * Mejora en seguimiento de la actividad privada

5.2. Fortalecer la contribución fiscal en la industria de los hidrocarburos

- * Revisión de las contribuciones fiscales de la industria

6. Preservar y mejorar el ambiente y la calidad de vida de las comunidades afectadas por la utilización de hidrocarburos, como fuente de energía

6.1. Desarrollar proyectos petroleros, gasíferos y petroquímicos ambientalmente sustentables

- * Desarrollo y aplicación de normas más exigentes.

6.2. Preservar y fortalecer las actividades productivas tradicionales y endógenas

- * Aseguramiento de recursos para la preservación y fortalecimiento de las actividades productivas en las zonas intervenidas 6.3.
- * Mejorar las condiciones de vida de los centros poblados adyacentes a las actividades del sector
- * Aseguramiento de recursos para la mejora de las condiciones de vida en poblados de zonas intervenidas y áreas adyacentes

7. Fortalecer la integración latinoamericana y caribeña

7.1. Desarrollar alianzas energéticas en el contexto de la integración regional

- * PetroSur
- * Petro Caribe

7.2. Desarrollar y consolidar regionalmente los procesos asociados al desarrollo endógeno del sector

- * Interconexión Gasífera Colombia — Venezuela (116)
- * Gasoducto Venezuela — Brasil (132)
- * Interconexiones de transmisión de energía eléctrica
- * Otros proyectos

7.3. Consolidar las alianzas con Estados de las áreas de interés estratégico

- * Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) Otras alianzas con países o grupos de países
- * Alianzas con países o grupos de países
- * Alianzas con países o grupos de países

8. Privilegiar la inversión en investigación y desarrollo tecnológico en materia de hidrocarburos y energía eléctrica

8.1. Apoyar la investigación en centros de estudio y dentro de la propia industria petrolera y eléctrica

- * Centros de investigación del Estado
- * Convenios de investigación conjunta
- * Convenios de transferencia de tecnología

8.2. Apoyar la investigación para mejorar la producción, transformación y distribución de hidrocarburos y energía eléctrica

- * Investigación aplicada para la exploración y producción de hidrocarburos
- * Investigación aplicada para la transformación de hidrocarburos
- * Investigación aplicada para la distribución y el consumo de hidrocarburos
- * Investigación aplicada sobre energía eléctrica
- * Relación permanente con centros internacionales de investigación sobre energía eléctrica

8.3. Apoyar la investigación para el desarrollo de insumos de la industria petrolera

- * Investigación en la misma industria petrolera
- * Investigación conjunta con otras empresas básicas del estado
- * Convenios de transferencia de tecnología.

VII. NUEVA GEOPOLÍTICA INTERNACIONAL

Enfoque 7

Antecedentes, avances y evaluación de la fase 2001-2006

Venezuela ha avanzado de manera certera y sostenida en el cumplimiento de los objetivos del Equilibrio Internacional previstos en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social 2001-2007, se fortaleció la soberanía nacional y se avanzó en la construcción de un mundo multipolar, la integración latinoamericana y caribeña y la diversificación de las relaciones internacionales que se constituyan en puntales de nuestra política exterior, esto ha dado como resultado que Venezuela haya tenido un importante crecimiento en su posicionamiento en escenario internacional.

En los últimos 7 años la Revolución Bolivariana ha implementado una intensa política exterior, rompiendo con la pasividad histórica que caracterizó la relación de Venezuela con el mundo, en la cual el elemento fundamental fue la mediatización y subordinación a los intereses geopolíticos del imperialismo norteamericano.

En la actualidad, Venezuela recuperó su independencia y soberanía en la formulación de su agenda internacional, las nuevas circunstancias presentes determinan que Venezuela avance hacia una nueva etapa en la geopolítica mundial, fundamentada en una relación estratégica de mayor claridad en la búsqueda de objetivos de mayor liderazgo mundial.

La Nueva Etapa de la Geopolítica Mundial

Es la estrategia de conducción multipolar de la política mundial, que se aplica mediante la diversificación de las relaciones políticas, económicas y culturales, para la creación de nuevos bloques de poder atendiendo las particularidades, de acuerdo al establecimiento de áreas de interés geoestratégicas.

La construcción de un mundo multipolar implica la creación de nuevos polos de poder que representen el quiebre de la hegemonía del imperialismo norteamericano, en la búsqueda de la justicia social, la solidaridad y las garantías de paz bajo la profundización del dialogo fraterno entre los pueblos, el respeto de las libertades de pensamiento, religión y la autodeterminación de los pueblos.

El desarrollo de la Nueva Etapa de Geopolítica Mundial se fundamenta en las siguientes tesis:

- ☑ **Identificación y definición de una política de construcción y articulación de los nuevos polos de poder geopolíticos en el mundo.** Para el cumplimiento de esta tesis se deben definir nuevas formas y mecanismos de integración y relacionamiento que logren la construcción de una nueva matriz de poder mundial en el campo financiero, mediático, militar y político.
- ☑ **Afianzamiento de los intereses políticos comunes entre los países.** Se plantea como prioridad la construcción de valores políticos compartidos, que posibilite la unificación y diseño de estrategias comunes para el afianzamiento del intercambio económico y social, así como en la unificación de posiciones comunes en el concierto internacional. El criterio político unificado es lo que orienta el desarrollo de iniciativas que permitan operativizar el principio de la pluripolaridad, usando como herramienta los instrumentos de integración.
- ☑ **La profundización de la amistad, confianza y solidaridad, para la cooperación y coexistencia pacífica entre los pueblos.** La fundamentación de las relaciones diplomáticas entre los pueblos se estructura sobre la amistad, la cual tiene como base el respeto a la autodeterminación y la soberanía. La confianza que parte de la seguridad jurídica y política en el cumplimiento de los compromisos adquiridos. La solidaridad que se expresa en las complementariedades que puedan desarrollarse para alcanzar la paz, la justicia y el bienestar de los pueblos.

-
- ☑ **Establecer como puntal para la conformación de un nuevo mapa geopolítico el desarrollo energético.** Venezuela coloca su potencialidad energética como puntal para profundizar la alianza estratégica con los pueblos del mundo, por la paz y la convivencia. Siendo uno de los países de mayor reserva de energía, en lo relativo a reservas de gas asociado, gas libre, petróleo, carbón, bitumen y agua energizable en el marco de una visión de convertirse en exportador integral de energía. La energía debe ser un factor dinamizador de transformación del modelo de desarrollo para la superación de la vieja economía rentista dando paso a una economía diversificada productiva con equidad y justicia social.
 - ☑ Se plantea profundizar la internacionalización energética, con el objetivo de incrementar la capacidad de exploración, producción y comercialización integral de la energía, a través de iniciativas de integración energética regional con inversiones extranjeras no controladas por los ejes hegemónicos, bajo la figura de empresas mixtas. Ejemplo de ello es Petrosur, en donde se desarrollan 3 proyectos bandera: uno en la Faja Petrolífera del Orinoco, otro en la Refinería Abreu de Lima en el nordeste brasilero y el tercero, en nuevas áreas de exploración y producción de petróleo y gas en Argentina, también se pueden mencionar las empresas mixtas constituidas entre China y Venezuela y el gran proyecto de Gaseoducto del Sur.
 - ☑ Asimismo, se busca desarrollar la industria del gas natural libre, asegurar la soberanía en el negocio petrolero y fortalecer la contribución fiscal de la industria de los hidrocarburos.
 - ☑ **Construcción de nuevos esquemas de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del desarrollo integral y el establecimiento del comercio justo mundial.** Esta nueva concepción de las relaciones económicas internacionales se guiaran por los principios de complementariedad, cooperación y solidaridad para propiciar la igualdad de beneficio en el intercambio comercial, con el apoyo de nuevos instrumentos financieros para el apalancamiento del desarrollo endógeno que permita el aprovechamiento de las potencialidades existentes en los territorios nacionales.
 - ☑ **Profundización del intercambio cultural, educativo, científico y comunicacional.** Sirve para la expansión del conocimiento mutuo, de la diversidad existente en los pueblos, a través de la comprensión de las características culturales, el desarrollo científico y el afianzamiento de 1 educación, la puesta en marcha de diferentes estrategias que permita el establecimiento de redes de comunicación alternativas a través de fortalecimiento de medios de comunicación desarrollados por Estado aliados.
 - ☑ Desarrollo de una plataforma de investigación, desarrollo del conocimiento y estrategias formativas para el soporte teórico y e seguimiento de las iniciativas en el marco del impulso de la nueva geopolítica mundial.
 - ☑ Se hace necesaria la producción de conocimiento, la recopilación de información y la reflexión académica sobre los procesos y problemáticas internacionales, para dar respuesta de forma eficiente a las innumerables tareas que demandan el creciente intercambio económico y político que viene desarrollando la Revolución Bolivariana entre Estados, organizaciones gubernamentales, movimientos sociales y ciudadanos del mundo.
 - ☑ Se contempla el desarrollo de una estrategia mundial de formación política sobre el contenido, objetivos y logros de la Revolución Bolivariana, dirigida a los movimientos sociales, investigadores, académicos y a todos aquellos aliados políticos que puedan colaborar con la creación de círculos formativos alrededor de las embajadas, creando las estrategias necesarias para la movilización de masas en apoyo al proceso revolucionario.
 - ☑ En este sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores como órgano coordinador de la política exterior de Venezuela debe desarrollar un sistema de generación y producción de conocimiento, donde se integra el nivel central con cada una de las embajadas y su nivel regional de información, soportado en una plataforma tecnológica que coadyuve a la gestión del conocimiento y a la articulación de mecanismos de transferencia de información.

Áreas de Interés Geoestratégicas

Son zonas geográficas definidas de acuerdo al interés estratégico nacional, tomando en consideración las características, el nivel de las relaciones y la afinidad política existente, con la finalidad de orientar la política exterior venezolana, en función de la construcción de nuevos polos de poder.

I. América Latina y el Caribe. Se propone la consecución de los siguientes objetivos:

- i. Participar en la construcción del nuevo MERCOSUR hacia la conformación de la Comunidad Sudamericana de Naciones, sobre la base de evaluación, revisión y reorientación de los contenidos de la integración.
- ii. Consolidación del eje de liderazgo Cuba —Venezuela -Bolivia para impulsar el ALBA como alternativa a ALCA y a los TLC.
- iii. Fortalecer el esquema de integración suramericana, a través de la Comunidad Suramericana de Naciones, ampliando y consolidando las relaciones políticas, económicas y culturales en general con el caribe. Entre los aportes del país para la cooperación y la complementación, están las experiencias transitadas en el combate a la pobreza y la inclusión social.
- iv. Fortalecer los movimientos alternativos en Centroamérica y México en la búsqueda del desprendimiento del dominio imperial.
- v. Neutralizar la acción del imperio fortaleciendo la solidaridad y la opinión pública de los movimientos sociales organizados.
- vi. Fortalecer la alianza Venezuela, Suramérica y el Caribe.

II. Irán, Siria, Bielorrusia y Rusia. Se propone la consecución de los siguientes objetivos:

- i. Consolidar la alianza política integral emergente en base a los intereses comunes antiimperialistas.
- ii. Fomentar la creación de zonas de intercambio tecnológico productivo y para el fortalecimiento de la defensa nacional.
- iii. Consolidación de una postura común en los organismos internacionales.

III. China, Vietnam, Malasia y zonas circunvecinas. Se propone la consecución de los siguientes objetivos:

- i. Intensificación de la integración económica, social, cultural, científica y tecnológica.
- ii. Construir un nuevo marco de comercio mundial que permita romper con los núcleos hegemónicos de intercambio comercial.
- iii. Profundizar la atracción de inversiones de empresas y capital estatal.
- iv. Creación de fondos binacionales de desarrollo para el apalancamiento de proyectos.

IV. Europa. Se propone la consecución de los siguientes objetivos:

- i. Consolidar las alianzas políticas con las fuerzas sociales, partidos políticos y Parlamentos Nacionales, haciendo especial énfasis en los movimientos sociales.
- ii. Profundizar el acercamiento con los Gobiernos de España, Portugal y Reino Unido.

V. África. Se propone la consecución de los siguientes objetivos:

- i. Contribuir a consolidar la presencia de África en la geopolítica mundial.
- ii. Incrementar las relaciones con los países africanos dentro del afianzamiento del intercambio sur — sur.

VI. Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). Se propone la consecución de los siguientes objetivos:

- i. Reforzar los vínculos con países de la OPEP:
- ii. Incrementar el intercambio comercial científico y tecnológico con países del Medio Oriente
- iii. Incrementar las relaciones con otros países exportadores.

ii. América del Norte. Se propone la consecución de los siguientes objetivos:

- i. Intercambio con los movimientos sociales.
- ii. Divulgación de información acerca de la realidad venezolana a través de medios alternativos.
- iii. Fomentar el intercambio permanente de personalidades del ámbito político, social, académico y religioso.
- iv. Incrementar el apoyo y solidaridad con los sectores excluidos de la sociedad norteamericana.
- v. Incentivar la organización de grupos de solidaridad con la Revolución Bolivariana.

Objetivos

- I. **Fortalecer la soberanía nacional acelerando la conformación del bloque geopolítico regional y de un mundo multipolar**
- II. **Diversificar las relaciones políticas, económicas y culturales, de acuerdo con el establecimiento de áreas de interés geoestratégicas**
- III. **Profundizar el dialogo fraterno entre los pueblos, el respeto de las libertades de pensamiento, religión y la autodeterminación**

Estrategia, Políticas y Proyectos

1. Mantener relaciones soberanas ante el bloque hegemónico mundial

- 1.1. Estimular relaciones económicas autodeterminadas
- 1.2. Defender la soberanía nacional
- 1.3. Promover internacionalmente la protección de los derechos humanos y el ambiente

2. Desarrollar la integración con países de América Latina y el Caribe

- 2.1. Participar en la construcción del nuevo MERCOSUR hacia la conformación de la Comunidad Suramericana de Naciones sobre la base de la evaluación, revisión y reorientación de los contenidos de la integración.
- 2.2. Impulsar selectivamente la Alternativa Bolivariana para América como alternativa al Área de Libre Comercio de las Américas
- 2.3. Favorecer alianzas para el crecimiento económico y social equilibrados
- 2.4. Reforzar la integración social, cultural y ambiental

3. Favorecer relaciones solidarias con otros países en desarrollo

- 3.1. Promover relaciones solidarias entre los pueblos
- 3.2. Fortalecer relaciones con grupos de países en desarrollo y el intercambio Sur-Sur

4. Avanzar en la transformación de los sistemas multilaterales de cooperación e integración, mundial, regional y local

- 4.1. Avanzar en una acción decidida por la transformación de la ONU, junto con diversos movimientos internacionales que propugnen esta iniciativa.

4.2. Formar el recurso humano necesario para la atención de las áreas de interés geoestratégicos

5. Construir la institucionalidad de un nuevo orden de integración financiera y el establecimiento del comercio justo.

- 5.1. Sentar las bases de la autonomía financiera regional a través de la creación del sistema financiero del Sur
- 5.2. Promover la formación de un fondo social orientado a financiar los planes de lucha contra la pobreza y exclusión social, en el ámbito regional y mundial
- 5.3. Impulsar nuevos esquemas de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del desarrollo integral y el establecimiento del comercio justo
- 5.4. Transformar el ahorro de la región en inversión productiva

6. Profundizar el intercambio cultural y la independencia científica y tecnológica

- 6.1. Formar los recursos humanos que requieren nuestros países para alcanzar su desarrollo e independencia económica
- 6.2. Desarrollar una plataforma de investigación y conocimiento para el soporte teórico de las iniciativas de transformación en el marco de la nueva geopolítica mundial

7. Crear un nuevo orden comunicacional internacional

- 7.1. Difundir información veraz producida en los países del Sur
- 7.2. Fomentar la red de cadenas informativas alternativas